

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES**



**“FOMENTO A LOS INCENTIVOS FISCALES PARA LA EXPORTACIÓN DE  
PRODUCTOS AGRÍCOLAS.”**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:**

**MAESTRA EN IMPUESTOS**

**PRESENTA**

**KARLA ALEJANDRA MIRELES ARCE**

**Ensenada, Baja California**

**Mayo 2019**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES**

**MAESTRIA EN IMPUESTOS**



**VOTOS PROBATORIOS**

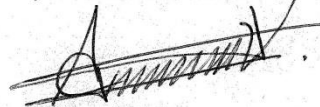
Por este conducto doy mi voto aprobatorio para que el **C. KARLA ALEJANDRA MIRELES ARCE**

**con el tema “FOMENTO A LOS INCENTIVOS FISCALES PARA LA EXPORTACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS.”**

**para obtener el GRADO de Maestro en Impuestos.**

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar al presente, quedando de usted.

Ensenada B.C., a 15 de Octubre 2019.



**Director del trabajo terminal DRA. LIZZETTE VELASCO AULCY**

**PRESIDENTE**

**Sinodo**

  
**MC MARIA DEL MAR OBREGON ANGULO**  
**SECRETARIO**

**Sinodo**

  
**M.I. SANTIAGO ALEJANDRO ARELLANO ZEPEDA**  
**VOCAL**

## **DEDICATORIA**

**A mi esposo**

**Guillermo Javier Beltrán Mayorga.**

**Quien me apoyo en todos los sentidos a crecer profesionalmente,  
y aun en la distancia, estuvo siempre impulsándome para no desistir en esta difícil  
etapa.**

**A él quien fue mi motivación para dar este gran paso profesional.**

**A mis padres**

**Laura Elena Arce Serrano y Juan Carlos Mireles Rodríguez**

**Que han sido siempre mi ejemplo a seguir,  
a quienes debo todos mis logros de vida,  
mís éxitos son para ustedes.**

**Y a todas aquellas personas que formaron parte de esta maravillosa etapa profesional.**

## AGRADECIMIENTOS

**A mis maestros**, a cada uno de ellos por compartir conmigo sus conocimientos, por su paciencia y su gran dedicación a la profesión, por su tiempo de estar frente al grupo cada viernes y sábado, pues sin ustedes no habría quien nos enseñara. Especialmente a la Dra. Lizzette Velasco Aulcy, quien me apoyo y me guío en cada aspecto importante para desarrollar mi trabajo terminal satisfactoriamente, a la Maestra María del Mar Obregón Angulo por su dedicación a guiarnos en cada proceso administrativo que implico nuestro posgrado.

**A mis amigos y compañeros de profesión**, por apoyarme en cada duda a lo largo de estos dos años. Especialmente a Jonathan Saiza Vazquez, por su apoyo, conocimientos y experiencias compartidas. Rocio Paez, Ivan Lozano, Thania Franco, Gerardo Gordon y Martha Sanchez. Por ser mis amigos de maestría más cercanos y por compartir conmigo cada anécdota vivida.

**Finalmente**, a todas aquellas personas y empresas que me brindaron su apoyo y me abrieron las puertas para poder llevar a cabo mi investigación académica.

## ÍNDICE

Introducción .....	3
Planteamiento del Problema.....	3
Definición del problema.....	9
Antecedentes. ....	9
Justificación.....	15
Delimitación y alcance de la investigación. ....	17
Objetivos .....	18
Objetivo General. ....	18
Objetivos Específicos.....	19
Preguntas de Investigación.....	19
Revisión de literatura. ....	21
1 Marco teórico: .....	22
1.1 Marco legal: .....	22
1.1.1 Marco legal en México.....	22
1.1.2 Marco Legal en el Extranjero.....	28
1.2 Marco Contextual.....	33
1.3 Revisión de literatura .....	35
1.3.1 Marco Conceptual. ....	37
2.- Metodología.....	38
2.1 Enfoque de investigación .....	40
2.2 Paradigma de investigación.....	42
2.3 Método de investigación .....	43
2.3.1 La entrevista. ....	43
2.4 Diseño de la investigación.....	44
2.4.1 Tipo de investigación. ....	45
2.4.2 Variables de investigación. ....	46
2.4.3 Modelación de variables.....	47
2.4.4 Congruencia del planteamiento. ....	48
2.5 Delimitación.....	49
2.5.1 Delimitación de la investigación espacial. ....	49
2.5.2 Delimitación de la investigación demográfica. ....	49

2.6 Objetos y sujetos de investigación .....	50
2.7 Instrumento de recolección de datos .....	51
2.7.1 Diseño del instrumento.....	51
2.8 Población y muestreo .....	57
2.9 Análisis de datos. ....	58
3.- Resultados .....	59
3.1.- Discusiones .....	62
3.1.1 Discusiones entre los autores y las propias. ....	74
3.2 Respuesta a preguntas de investigación .....	79
3.2.1 Respuesta a problemática de investigación. ....	79
3.2.2 Respuesta a preguntas específicas de investigación.....	79
3.3 Aceptación o rechazo de la premisa planteada.....	81
4.- Conclusiones, Aportaciones y Recomendaciones.....	81
4.1.- Conclusiones .....	81
4.2.- Aportaciones .....	83
4.3.- Recomendaciones para futuras investigaciones .....	84
Referencias.....	85
Anexos.....	89
Anexo 1.- Guía de entrevista.....	89
Anexo 2.- Entrevistas .....	90
Entrevista a informante clave numero 1:.....	90
Entrevista a informante clave numero 2:.....	98
Entrevista a informante clave número 3:.....	110
Índice de tablas.....	115
Índice de figuras.....	116

## **Fomento a los Incentivos Fiscales para los Productos de Exportación Agrícolas.**

### **Resumen**

Durante el transcurso de los años México, gracias a sus políticas fiscales y tratados internacionales ha logrado posicionarse en los principales lugares de exportadores de productos agrícolas, sin embargo, debido al proceso de globalización y a la acelerada velocidad con la que las leyes fiscales van modificándose es necesario crear nuevas alternativas o propuestas para mejorar el nivel de exportación ya existente, éste debido a que no se ha generado cambios recientes y a que las condiciones de los mercados internacionales a los que se dirigen los productos agrícolas así lo requieren, por tanto el presente trabajo pretende demostrar la importancia de proponer nuevas disposiciones fiscales para la exportación de productos agrícolas. Mediante una investigación por medio de un enfoque cualitativo y un método de investigación generativo, el instrumento de recolección de datos en esta investigación fue la entrevista, la cual se aplicó a informantes claves de empresas exportadoras de productos agrícolas. Las conclusiones muestran la importancia de fomentar los incentivos fiscales para la exportación de los productos agrícolas con base en la opinión encontrada de los autores revisados y los contribuyentes entrevistados.

Palabras clave: Incentivos fiscales, exportaciones, sector agrícola, productos agrícolas.

## **Introducción**

El presente trabajo tiene como finalidad la revisión y evaluación de las obligaciones fiscales en México para los productos agrícolas de exportación en relación con otros países, esto para poder determinar si las políticas fiscales actuales son las más adecuadas y si están logrando dar el resultado esperado al momento de su creación. Abarcando desde los artículos establecidos en la Ley de Impuesto Sobre la Renta, así como los Tratados internacionales que México tiene celebrados con otros países para poder exportar sus productos, o si bien es necesario realizar alguna propuesta de cambios o mejoras a la ley, a los tratados o que permita mejorar y sobre todo que permita aumentar el número de exportaciones de productos agrícolas.

## **Planteamiento del Problema**

A nivel mundial, México es uno de los principales países exportadores de productos agrícolas, existen ya obligaciones con las que deben cumplir los contribuyentes que deseen exportar sus productos, sin embargo en la actualidad solo aquellos que se encuentran exportando sus productos se encuentran en el desafortunado supuesto de tener que investigar entre: la Ley del Impuesto Sobre la Renta, los Tratados de Libre Comercio y demás Reglas que establezcan aranceles a las exportaciones para poder cumplir con la carga fiscal que les corresponde, por tal motivo se crea la necesidad de hacer una enumeración de las obligaciones básicas que tienen todos aquellos contribuyentes que deseen exportar sus productos (así mismo de comparar dichas obligaciones con las que otorgan los países socios de México), y poder de esta manera, hacer más sencillo para ellos el correcto cumplimiento de sus obligaciones sin que estos lleguen a pasar por alto el cumplimiento de alguna, y para reforzar aún más la necesidad de crear esta especie de guía,

se expondrá a continuación con base a cifras numéricas la importancia que tiene México a nivel mundial como exportador de productos agrícolas.

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesca (SIAP) publica cada año en su Atlas Agroalimentario la posición en la cual se encuentra México y su producción agrícola a nivel mundial. Para el año 2017 este Atlas menciona que, de 194 países productores y exportadores en el mundo, México se encuentra en la posición número 12 y el tercero en América Latina, estas cifras por si solas hablan de la importancia que tiene México como país en comparación con otros acerca de la oferta alimentaria, ya sea por su calidad, diversidad o sabor de los productos que exporta, México a nivel mundial juega un papel importante en la producción de los alimentos y la seguridad alimentaria (Atlas agroalimentario, 2017).

Por esta razón es tan importante fomentar la producción del sector primario y sus productos agrícolas, mediante estímulos fiscales que les brinden beneficios a los contribuyentes, para que estos deseen cada vez más participar en el desarrollo de este sector en nuestro país.

Además, actualmente existen 25 millones de personas entre hombres y mujeres que viven en el sector rural, que representan el 27% del total de la población nacional trabajadora, las cuales laboran en el campo y son estas familias mexicanas quienes han logrado que el superávit que representa el sector agropecuario tenga un valor de 4,199 millones de dólares, con el ritmo de producción que México está teniendo se estimaron 30 mil millones de dólares en exportaciones. Adicionalmente, otra de las principales razones por las cuales el sector agropecuario ha logrado tener un gran desarrollo, se debe a la gran

influencia que tiene el Tratado de Libre Comercio (TLC) con los países socios comerciales, ya que en estos 22 años que tiene en vigencia dicho tratado, la producción de los campos mexicanos ha crecido un 74% lo cual muestra que se está logrando tener una mejor competitividad productiva (Atlas agroalimentario, 2017, p.7).

A continuación, se muestra en la tabla 1, los principales productos agrícolas y la posición de México a nivel mundial como exportador.

Tabla 1  
*Posicionamiento de México a nivel mundial por productos Agrícolas.*

Producto	Posición a nivel mundial	Toneladas de producción mundial
Aguacate	1ro	1,520,695
Arándano	4to	18,031
Brócoli	5to	445,886
Cártamo	1ro	144,412
Chile verde	2do	2,732,635
Coliflor	5to	58,087
Espárragos	3ro	170,225
Frambuesa	5to	35,627
Fresa	3ro	458,972
Frijol	5to	1,273,957

Fuente: Elaboración propia, información obtenida de Atlas Agroalimentario 2017

Además de la información del Atlas Agroalimentario se obtuvo también información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en la cual se establece que para fomento a la agricultura, el gobierno mexicano destina a diversos programas 7,475 millones de pesos, y en la distribución las zonas que han obtenido mayores beneficios económicos son las del noroestes, noreste y suroeste del país, que respectivamente obtienen el 23.9%, 20.1%, y el 21.4% y los estados que comprenden la zona noroeste que es a la que más estímulos económicos se le ha destinado son Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Sonora y

Sinaloa (SAGARPA, 2017). En la tabla 2 se presenta el posicionamiento de México como exportador en comparación con otros países exportadores, encontrándose en el número 12 de mayor a menor porcentaje de exportación.

Tabla 2  
*Posicionamiento de México a nivel mundial por productos Agrícolas.*

Producto	Nivel porcentual de exportación agrícola del país
Guatemala	32
Argentina	22
Honduras	21
Brasil	17
Nicaragua	16
Uruguay	16
Colombia	14
República dominicana	7.7
Canadá	5.8
Estados unidos	5.1
Holanda	5.1
México	3.9
Francia	2.9
Haití	1.6
Alemania	1.1
China	.98
Japón	.13
Venezuela	.077

Fuente: Elaboración propia, información obtenida de Indicador OCE 2018

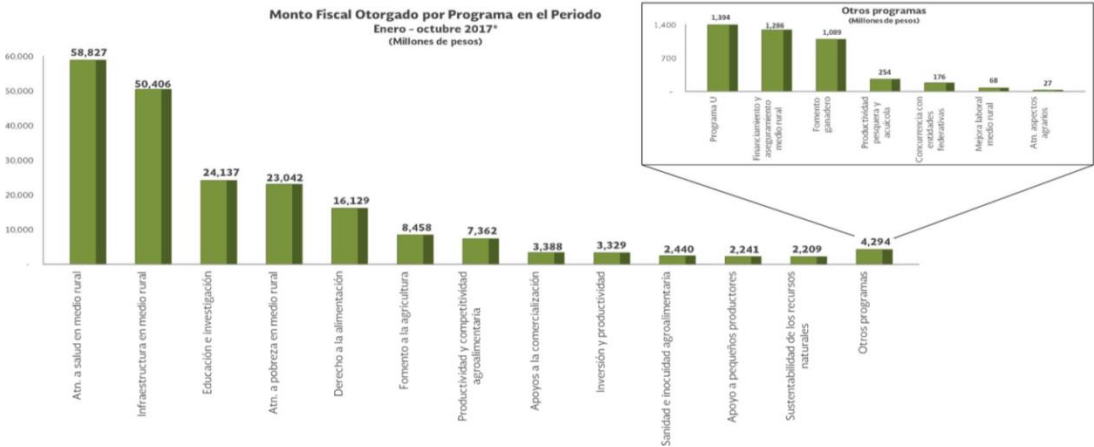
Una vez mencionada la información anterior se establece con hechos la importancia que tiene México en la producción agropecuaria para el mundo, ya que son distintos países los que consumen los productos agrícolas con el emblema de “hecho en México”, y si para los países consumidores de los productos mexicanos estos están hechos con la mejor calidad, esto permite tener una noción de la importancia de producir, industrializar y exportar los productos agrícolas de tal manera que se despierte así el interés en este sector,

para que esto a su vez brinde un mayor beneficio a las familias mexicanas dándoles nuevas oportunidades de empleo y una mejor calidad de vida.

Según el reporte gráfico y estadístico del Programa Especial Concurrente para el desarrollo rural sustentable (PEC) del año 2017, el monto fiscal pagado por el PEC como monto de apoyo a los programas fue de 206.3 mil millones de pesos, de los cuales 8 mil 458 millones de pesos fueron destinados al programa de fomento a la agricultura. A pesar de no ser un importe muy alto el destinado específicamente para este programa, la totalidad del monto fiscal asignado para el desarrollo rural es una cantidad considerablemente importante que, de igual manera por medio de los otros programas, aportan al desarrollo de la agricultura (SAGARPA, 2017).

La figura 1 describe la distribución de lo mencionado en el párrafo anterior, es el porcentaje en el cual se distribuye el monto fiscal asignado a cada programa para el desarrollo rural.

Figura 1.- *Monto fiscal pagado por el Programa Especial Concurrente 2017*



Fuente: Programa Especial Concurrente para el desarrollo Rural Sustentable, 2017

Por tal motivo, si para el Gobierno Mexicano es tan importante estimular a los contribuyentes a participar más en la producción del sector agrícola, es relevante para los investigadores encontrar alguna otra manera de las ya establecidas en ley para apoyar y facilitarles a los contribuyentes su desarrollo empresarial. Este es el motivo por el cual se realiza el presente trabajo.

Asimismo, Cruz y Polanco (2014) hacen mención de la relevancia que tiene el sector primario para el país, explican por qué es tan importante continuar con la expansión del sector primario para sostener una dinámica de crecimiento del país, lo cual explican de la siguiente manera:

La aportación que lleva a cabo el sector primario se realiza de diferentes maneras, ya sea factorial, de divisas, de mercado, y de producción su importancia evoluciona con el transcurso del desarrollo económico. La importancia del desarrollo del sector primario es tanta debido a que es la base para que el sector industrial se fortalezca y se expanda, ya que la gran mayoría de los productos que se exportan para poder ser más competitivos deben sufrir un proceso de industrialización, sin embargo, a partir de cierta etapa de industrialización, se pretende que el sector primario se convierta en receptor de recursos de la economía, ya sea por medio de subsidios o incentivos fiscales, esto para poder mantener los excedentes productivos que seguirán contribuyendo al crecimiento económico. A pesar de esto, muchas naciones adoptaron un modelo de crecimiento basado en las exportaciones pero desde 1980 su crecimiento económico se mantiene estancado, debido a que contra la lógica económica abandonaron al sector primario, según los autores una nación con esta problemática y que es un caso digno de analizar es México, ya que tras haber adoptado este

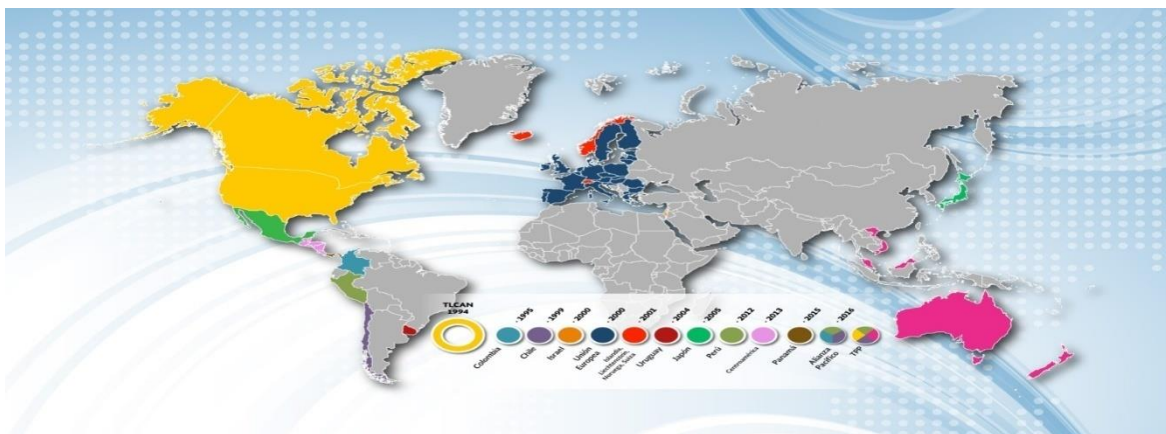
modelo y después de la crisis de la deuda de 1982, ha tenido estancando su desarrollo económico paralelamente al estancamiento del sector primario.

## Definición del problema

Antecedentes.

Como antecedente más importante en la historia de la exportación deben considerarse los Tratados de Libre Comercio que México ha celebrado con otros países actualmente existen 12 tratados internacionales que al pasar de los años se han ido celebrando (SE,2017). El principal beneficio de celebrar estos tratados es eliminar las barreras arancelarias que limitan la exportación y por consecuencia ampliar los mercados internacionales donde se vendan los productos de exportación de México, a su vez, el beneficio para los productos de importación es contar con aranceles a una tasa menor. Sin embargo, antes de que México firmara tratados internacionales existió el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, GATT (por sus siglas en ingles), el cual estaba encargado del comercio internacional de mercancías (OMC, 2017).

Figura 2.-*Mapa Geográfico de los Tratados de libre comercio con los que cuenta México en relación con otros Países.*



Fuente: Secretaría de Economía (2017).

De forma complementaria, se presenta en la tabla 3 el listado de tratados de libre comercio, los acuerdos de alcance parcial y los acuerdos de complementación económica por orden cronológico en el año en que se firmaron.

Tabla 3  
*Tratados Internacionales Celebrados de México por año.*

Tratado, Acuerdo o Alianza	Año	Países Celebrados
TLCAN	1994	E.U.A, Canadá
TLCG3	1995	Colombia, Venezuela
TLC Costa Rica	1995	Costa Rica
ACE66	1995	Bolivia
AAP29	1998	Ecuador
TLC Nicaragua	1998	Nicaragua
TLC Chile	1999	Chile
TLCUEM	2000	Unión Europea
AAP38	2000	Paraguay
TLC Israel	2000	Israel
TLCAELC	2001	Islandia, Leichtenstein, Noruega, Suiza
ACE51	2001	Cuba
TLCTN	2001	Guatemala, Honduras, Salvador
ACE55	2003	Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay
ACE53	2003	Brasil
TLC Uruguay	2004	Uruguay
AAP: Japón	2005	Japón
ACE54	2006	Mercosur
Alianza del Pacifico	2011	Chile, Colombia, Perú
TLC Único	2011	Costa Rica, salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua
TLC Perú	2012	Perú
TLC Panamá	2015	Panamá
TPP	2016	Australia, Brunei, Canadá, Chile, E.U, Japón, Malasia.

Fuente: Elaboración propia, información obtenida de Secretaría de Economía (2017).

Por otra parte de acuerdo a la Organización Latinoamericana de Integración existen los Acuerdos de Alcance Parcial (AAP), los cuales son considerados como un acuerdo comercial básico que se llevan a cabo entre dos o más países miembros, en materia

arancelaria para ciertos tipos o grupos de bienes, así como también los “Acuerdos de Complementación Económica” (ACE) estos se tratan de aprovechar los factores de producción, asegurar las condiciones iguales para la competencia de los productos y facilitar los productos en el mercado internacional. Son un punto medio entre los AAP y los TLC (ALADI, 2017).

Llevando a cabo una lectura previa de distintos autores se identifican diversos factores que han ido modificando en el transcurso de los años el comercio internacional, y se considera importante establecer que en este tema surge un concepto que juega un papel importante el cual, según Barajas, Martínez y Sotomayor (2014).Mencionan que:

“Todas las relaciones de interdependencia de los países implican relaciones de poder entre sus participantes y que el concepto de interdependencia fue originado por Hirsman en el año de 1945, esto con el fin de explicar la relación de dependencia que se lleva a cabo entre los países a través de su comercio internacional y fue este mismo concepto el que se recuperó durante los años setenta y tuvo aún más relevancia en el tema de las exportaciones e importaciones internacionales en los años noventa, ya que se utilizó para proponer que frente al creciente proceso de globalización, las hegemonías no serían determinadas más por las guerras ganadas o perdidas de los países sino por su poder de comercio internacional, lo cual promovió los conceptos de cooperación: que se promueve entre los países, conflicto: el poder de solucionar conflictos políticos entre las naciones y promover el comercio, sensibilidad: para analizar la interdependencia entre los países para el comercio, y vulnerabilidad: para detectar cuales son los

productos más débiles en cuanto a exportación de cada nación analizando así la dependencia entre los países.”

Debido a la necesidad de acceder a las divisas se promovió esta gran difusión de la importancia del comercio internacional; las naciones empezaron a realizar propuestas o tratados entre ellas para favorecer sus economías mediante la importación y exportación de sus productos elaborados por ellas mismas, fomentando su competitividad a nivel mundial, generando una tasa de empleos mayor para cada país al producir e industrializar los productos exportados, o bien, las mercancías importadas para aplicarle un proceso de industrialización con la mano de obra de cada país.

En cuanto a los tratados que han sufrido modificaciones para la importación y exportación de productos, se encuentra el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que afecta a los países de México, Estados Unidos Americanos y Canadá. Según lo explicado por Cabrera (2015).

El TLCAN impuso el libre tránsito de bienes y servicios, así como la eliminación de aranceles que anteriormente a éste se pagaban para poder exportar los productos y ha sido éste el medio de integración subordinada entre los países a la globalización. El TLCAN está estructurado por 90 artículos comprendidos en 22 capítulos, que a su vez están integrados en ocho partes: Aspectos Generales, Comercio de Bienes, Barreras Técnicas al Comercio, Compras del Sector Público, Inversión, Servicios y Asuntos Relacionados, Propiedad Intelectual, Disposiciones Administrativas Institucionales y otras disposiciones. Este tratado surgió debido que a partir de los años ochenta las reformas estructurales buscaban acelerar la estrategia exportadora, propiciada por la contracción del mercado interno que

hubo debido a la profunda caída del salario y los ingresos de los trabajadores. Con esto, lo que se buscaba lograr, era aumentar el nivel de competitividad y por tanto, así aumentar la demanda, de tal manera que se generaran más empleos, como vuelve a mencionar (Cabrera, 2015).

El TLCAN según se había argumentado buscaría complementar la inversión interna con la inversión extranjera directa elevaría la productividad e impulsaría a los sectores industrial, agropecuario y de servicios, con lo cual resultaría un efecto multiplicador en el empleo y se recuperaría el poder adquisitivo del salario. Por tal motivo al final del círculo virtuoso retroalimentaría el crecimiento económico y hasta el desarrollo.

Por otra parte, a nivel nacional, México ha sufrido cambios en la carga tributaria que son de aplicación para el sector agrícola, dichos cambios como por ejemplo en el año 2014, dejó de existir el régimen simplificado y los contribuyentes que se encontraban en este régimen pasaron al régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras que comprende al Capítulo VIII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su título II correspondiente a las personas morales. Estos cambios que se han presentado en los últimos años en opinión de algunos autores como por ejemplo Cruz y Polanco (2014.) mencionan que la tendencia del crecimiento del sector primario se encuentra en declive desde los años setenta hasta finales de los ochenta, seguido se observó un repunte donde se estanca la producción agrícola y perdura hasta el final de los años noventa, para, a partir de esa fecha empezar con un nuevo declive y posteriormente una leve recuperación; otro factor importante del desmantelamiento de la política agraria se reflejó en los subsidios para éste sector, ya que a partir de la crisis del año de 1982, tanto los subsidios como los gastos para fomentar el comercio agrícola disminuyeron rápidamente a menos de la mitad siguiendo

una tendencia decreciente. Para el año de 1987 el total del subsidio a la agricultura era inferior a medio punto del Producto Interno Bruto total (PIB), por tanto, el gasto público destinado a la agricultura disminuyó rápidamente, con estos antecedentes no es de sorprenderse notar que la aportación al sector primario dejara de ser positiva y que las restricciones al crecimiento que el modelo de las exportaciones ha ido imponiendo se acentuaran.

Con base a estos antecedentes es claro que México se vio en la necesidad de cambiar su carga fiscal para el sector agrícola, ya que en base a la opinión de los autores es necesario que exista un buen nivel de producción agrícola y de preferencia un proceso de industrialización para poder posicionar a México en un nivel de competitividad global mejor.

Como caso de estudio, la Universidad ICESI de Colombia en el año 2017, realizó una investigación de un caso práctico, sobre técnicas de investigación cualitativa de mercados aplicada al consumo de fruta en fresco, esto con el fin de que sean aplicadas al estudio de bienes agropecuarios en base a lo que expresa el artículo:

El objetivo de este estudio fue evidenciar la utilidad del uso de estudios del mercado de tipo cualitativo para el sector agropecuario con énfasis en las percepciones del consumidor de fruta fresca, para este caso en específico los profesores e investigadores de la universidad que llevaron a cabo esta investigación se enfocaron, en ilustrar los conceptos con un caso de la guayaba en fresco. El objetivo fue realizar una investigación de la metodología en los mercados que son de tipo

cuantitativo primeramente para llevar a cabo la aproximación al consumidor de productos agrícolas.

Sin duda alguna, un aspecto muy importante de este caso de investigación es como el gobierno colombiano debe participar en fomentar la producción del sector agrícola, por tal motivo, en el caso de estudio los investigadores redactan un párrafo en el cual dicen:

En el caso de los pequeños productores agrícolas colombianos, dadas sus restricciones presupuestales, el desarrollo de estudios de mercadeo y campañas publicitarias es aún incipiente, por lo que dicha responsabilidad se convierte en un objetivo de política pública que debe ser logrado a través de gremios y secretarías de cadena. Dichos estudios de mercado son importantes para fomentar la producción conforme a las expectativas de la demanda al tiempo que contribuyen a la seguridad alimentaria y a la nutrición de la población en general por lo tanto la investigación de mercados es una práctica que debería ser apoyada por el gobierno para el bienestar común (UISECI, 2017).

Por lo tanto, en cuanto a los antecedentes respecta, si en México el sector agrícola deja una fuerte cantidad de ingresos para el país, deben entonces elaborarse más herramientas de consulta para los contribuyentes que favorezcan y fomenten la capacidad de producción agrícola y así mismo su exportación.

### **Justificación.**

El motivo por el cual se realiza el presente trabajo radica en crear una propuesta y dar a conocer la importancia que tiene para el país la exportación de productos agrícolas, para de esta manera promover aún más la exportación de dichos productos, ya que es importante para el país incentivar la exportación, puesto que esto brindará una mayor

competitividad a nivel global como país, creará mayores oportunidades de empleo y desarrollo para los ciudadanos, a los cual les da la oportunidad de tener una mejor calidad de vida. Otro argumento que justifica la realización del presente trabajo es la opinión de Alarco (2016) quien dice:

La opinión mayoritaria de los investigadores es que: El Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América con México, no ha tenido los resultados que se esperaba en el segundo quinquenio de la década de los noventas, después de la crisis de 1994 se notó un estancamiento en 2001, seguido de un moderado crecimiento en 2003, de tal manera que el dinamismo exportador no ha implicado una gran contrapartida en términos del crecimiento del Producto Interno Bruto, de los ingresos o de la reducción de la pobreza como se había esperado que sucediera, sin olvidar que las principales causas de que esto sucediera son: La falta de políticas que promuevan, la competitividad de los productos entre las naciones, baja inversión, falta de financiamiento bancario, además, también de la restricción fiscal y el deterioro real de los salarios.

Otro tema que justifica la realización de este trabajo es la seguridad alimentaria, debe tomarse a consideración que a medida que se incrementen las políticas fiscales que favorezcan la producción de alimentos en el país y exportarlos desde ahí, se contribuye a disminuir la falta de alimentos en el país y en el mundo, porque si bien es cierto, que la mayor parte de los ingresos de la nación son provenientes del impuesto a la riqueza, el proporcionar beneficios adicionales a la producción de la agricultura y apoyar a las empresas a que cumplan con las restricciones y regulaciones no arancelarias para que estas puedan exportar sus productos, beneficia a nivel mundial a reducir el porcentaje de inseguridad alimentaria. A si lo menciona el artículo web de la organización de las naciones

unidas (ONU) para la alimentación y la agricultura (FAO, 2017) el cual fue llamado El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2017:

La situación también ha empeorado en algunos entornos pacíficos, sobre todo aquellos afectados por la desaceleración económica. Una serie de países que dependen en gran medida de las exportaciones de productos básicos, ha sufrido una drástica disminución de sus ingresos fiscales y de las exportaciones en los últimos años. Como consecuencia, la disponibilidad de alimentos se ha visto afectada por la menor capacidad de importación, y el acceso a los alimentos se ha visto deteriorado, debido en parte a la reducción de posibilidades que ofrecen las políticas fiscales para proteger a los hogares pobres frente al alza de los precios internos de los alimentos (p.2)

Así pues, radica la importancia de analizar la actual situación fiscal del sector agrícola y sugerir políticas públicas que ayuden a desarrollar este sector en específico, que contribuyan a mejorar y fomentar la capacidad que tiene el país de explotar no solo materias primas sino productos procesados.

### **Delimitación y alcance de la investigación.**

En cuanto a delimitación se refiere y partiendo del punto de que esta básicamente debe establecer el lugar y el tiempo en que se llevara a cabo el estudio, la delimitación puede ser espacial o temporal, para este trabajo en específico se consideran ambas, ya que el trabajo se aplicará al poblado de Maneadero en la ciudad de Ensenada, Baja California., se determinó así, ya que es un área con un número considerable de campos utilizados para la agricultura, incluso en los cuales se encuentran estructuras para la producción agrícola de

empresas extranjeras, sin embargo, la situación de este lugar puede ser aplicable para cualquier otro lugar de la república mexicana ya que no es el único que trabaja bajo estas condiciones. En lo que respecta a delimitación temporal se considera tomar y recolectar datos a partir de 2012 a 2018, debido a que será necesario revisar cómo ha ido evolucionando el nivel de exportación en México, esto para poder lograr hacer un comparativo a través de los años y determinar cómo las políticas fiscales han interferido en el nivel de producción y exportación agrícola.

Por otra parte, el alcance de investigación que se llevó a cabo en el presente trabajo, fue un alcance de tipo correlacional ya que será necesario evaluar distintas variables que afectan el fenómeno del alto o bajo nivel de exportación y determinar cómo afecta cada una a dicho fenómeno, ya que para realizar un alcance correlacional es necesario obtener información para poder realizar estudios que nos demuestren: ¿Porque el fenómeno a analizar actúa o tiene determinados comportamientos?(Hernández, R., Fernández. C & Baptista, M., 2014).

## **Objetivos**

### **Objetivo General.**

Derivado de la justificación anteriormente mencionada, surge el objetivo general, el cual consiste en: Comparar para crear énfasis de la importancia al fomento de los incentivos o facilidades que permitan mejorar, incentivar y favorecer la exportación de productos agrícolas así como su industrialización para la exportación, debido a que México se encuentra aplicando una política económica neoliberal, y siendo algunas de las características de dicha política la liberación del mercado y la apertura comercial, crear

nuevas alternativas o propuestas fiscales para este sector le proporcionaría gran beneficio a la política fiscal de este sector.

### **Objetivos Específicos.**

1.- Comparar la opinión de los autores, obtenida de sus estudios revisados con la obtenida de los informantes claves que tienen experiencia en el campo de trabajo, para determinar si las políticas fiscales actuales son las más adecuadas en este momento para fomentar la exportación en la actualidad para el sector agrícola.

2.- Evaluar con otros países las cantidades monetarias que exporta México de productos agrícolas, considerando las fuentes de consulta, como lo son: El atlas agroalimentario, la Organización Mundial de Comercio y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para determinar la importancia de las exportaciones que realiza y de esta manera fomentar la competitividad de las empresas agrícolas.

3.- Sugerir incentivos, políticas públicas o modificación a los existentes en el régimen fiscal del sector agrícola que fomenten la producción de los alimentos, así como su exportación, para de esta manera contribuir a disminuir el porcentaje de inseguridad alimentaria.

### **Preguntas de Investigación.**

Para este trabajo será necesario crear preguntas de investigación que ayudarán a que, a medida que se busque la información para darles repuestas, se consiga un mayor conocimiento sobre el tema a investigar, además de servir como guía para no perder el sentido del estudio del tema, ya que habiendo tanta información se podrá caer en el

supuesto de desviarse del objetivo buscado. Las preguntas de investigación para este tema serán cuatro, una como pregunta general y tres como preguntas específicas:

Pregunta general:

1.- ¿Cuál es la importancia del fomento a los incentivos fiscales que permitan el desarrollo del sector agrícola de exportación?

Preguntas específicas:

1.- Las políticas fiscales actuales para la exportación de productos agrícolas, ¿Son las más adecuadas para lograr llevar a cabo un aumento en el nivel de exportación de productos agrícolas?

2.- ¿Las políticas fiscales actuales de México para la exportación, ¿Están generando el resultado que se esperaba dieran al momento de su creación con base al posicionamiento de México a nivel Mundial en exportación?

3.- ¿Es necesario crear nuevas políticas fiscales o modificar las existentes para ayudar a aumentar el nivel de productos agrícolas exportados a otros mercados internacionales?

Las principales fuentes de consulta para el presente trabajo serán: la “Ley del Impuesto Sobre la Renta”, “Tratados de Libre Comercio”, “Ley Aduanera”; entre otros esto para poder formar el marco conceptual que se elaborará a medida del avance de la investigación, sin embargo, no serán las únicas fuentes de consulta, ya que se presentarán otras más de artículos relacionados al tema de investigación

### **Revisión de literatura.**

Alarco (2016) resalta la necesidad de crear políticas complementarias a los tratados de libre comercio de México, Perú y Chile., para que estos acuerdos sean exitosos.

Barajas, Martínez y Sotomayor (2014) buscan analizar efectos de comercio bilateral sobre dicha interdependencia, la cual se profundizaría gracias a la integración comercial que inicio a partir de la firma del “Tratado de Libre Comercio de América del Norte”.

Cabrera (2015) afirma que el TLCAN y las reformas impuestas en México a partir de 2012, lejos de generar crecimiento y devolver el poder adquisitivo que México perdió en los años setentas amenazaron con acentuar más el deterioro existente, sin embargo, este si impulsó la liberación de la economía

Cruz y Polanco (2014) hablan de la importancia de la producción del sector primario para el desarrollo económico de México y como el estancamiento de este sector ha influido en gran medida en la falta de crecimiento económico, por lo cual surge la necesidad de proporcionar al sector primario alternativas para fomentar su desarrollo. El título de esta obra es “El sector primario y estancamiento económico en México”.

A demás de las obras anteriormente presentadas se ha realizado una revisión de páginas oficiales de la federación, como lo son: la de Secretaria de Economía 2017, para poder tomar de esta datos estadísticos de las exportaciones, la página de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para la recolección de datos acerca de los productos agrícolas exportados, o bien, los ingresos destinados a programas para fomentos del desarrollo rural, se encuentra incluido el fomento a la agricultura, entre otras páginas oficiales.

## **1 Marco teórico:**

En el siguiente capítulo se describirá el aspecto legal y contextual en torno al tema de estudio a tratar, desde la principal razón por la que existen los incentivos fiscales, los tipos de leyes que regulan la exportación de los productos agrícolas a nivel internacional y los cambios fiscales que ha sufrido el sector agrícola en México, así como también se describe el entorno social en el cual se estará desarrollando el presente trabajo.

### **1.1 Marco legal:**

#### **1.1.1 Marco legal en México.**

Considerando que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la Ley suprema de todos los mexicanos, este trabajo terminal tendrá como artículo principal y del cual deriva el hecho de llamarlo propuesta de incentivo fiscal para la exportación de productos agrícolas; el ART. 89 fracción X constitucional el cual dice de la siguiente manera.

“ART.89 Constitucional: La facultades y obligaciones del presidente son las siguientes: [...]

Fracción X: Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observara los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de las controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales: la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional

para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales” (CPEUM, 2018).

A demás posteriormente a que el ejecutivo tenga la facultad de crear alguna nueva disposición fiscal en materia de comercio exterior El ART. 76 dice de la siguiente manera:

“ART.- 76 Son facultades del senado:

Fracción I.-Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del Despacho correspondiente rindan al Congreso; además, aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión” (CPEUM, 2018).

Otros artículos constitucionales relacionados al comercio exterior son:

Artículo 94, octavo párrafo el cual dice: La ley fijará los términos en que sea obligatoria la jurisprudencia que establezcan los Tribunales del Poder Judicial de la Federación sobre interpretación de la Constitución, leyes y reglamentos federales o locales y tratados internacionales celebrados por el Estado Mexicano, así como los requisitos para su interrupción y modificación.

El Artículo 117. Los Estados no pueden, en ningún caso:

- I. Celebrar alianza, tratado o coalición con otro Estado ni con las Potencias extranjeras.

Artículo 133. Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley

Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados.

Existe en México la llamada Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (LIGIE) en la cual se establece los códigos, descripciones, unidades de medida, así como los porcentajes de importación y exportación que se manejaran para los productos que entran y salen del país. Gracias a los Tratados internacionales celebrados con otros países todos los productos agrícolas y algunos de sus derivados con cierto proceso de industrialización están exentos de arancel o impuesto para la exportación. (LIGIE, 2018)

En cuanto los ingresos recibidos por las actividades del sector primario del cual forma parte el sector agrícola, la ley que regula estas actividades es la Ley Impuesto Sobre La Renta (LISR) en la cual se establece para ellos el Capítulo VIII del Título II de esta ley el cual consta de dos artículos:

ART. 74 Deberán cumplir con sus obligaciones fiscales en materia del impuesto sobre la renta conforme al régimen establecido en el presente Capítulo, los siguientes contribuyentes:

I. Las personas morales de derecho agrario que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas o silvícolas, las sociedades cooperativas de producción y las demás personas morales, que se dediquen exclusivamente a dichas actividades.

[...]

III. Las personas físicas que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras.

[...]

Se consideran contribuyentes dedicados exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, aquéllos cuyos ingresos por dichas actividades representan cuando menos el 90% de sus ingresos totales, sin incluir los ingresos por las enajenaciones de activos fijos o activos fijos y terrenos, de su propiedad que hubiesen estado afectos a su actividad.

Las personas morales a que se refiere este Capítulo, cumplirán con las obligaciones establecidas en esta Ley conforme lo dispuesto en la Sección I del Capítulo II del Título IV de la misma, de acuerdo a lo siguiente:

I. Deberán calcular y enterar, por cada uno de sus integrantes, los pagos provisionales en los términos del artículo 106 de esta Ley. Al resultado obtenido conforme a esta fracción se le aplicará la tarifa del citado artículo tratándose de personas físicas, o la tasa establecida en el artículo 9 de la misma, tratándose de personas morales.

II. Para calcular y enterar el impuesto del ejercicio de cada uno de sus integrantes, determinarán la utilidad gravable del ejercicio aplicando al efecto lo dispuesto en el artículo 109 de esta Ley. A la utilidad gravable determinada en los términos de esta fracción, se le aplicará la tarifa del artículo 152 de esta Ley, tratándose de personas físicas, o la tasa establecida en el artículo 9 de la misma, en el caso de personas morales.

Contra el impuesto que resulte a cargo en los términos del párrafo anterior, se podrán acreditar los pagos provisionales efectuados por la persona moral. (LISR, 2018)

A continuación, se presenta en la tabla 4. Los acontecimientos fiscales más relevantes de las últimas décadas en los cambios realizados al sector primario.

Tabla 4  
*Acontecimientos Relevantes en materia Fiscal de ISR.*

AÑO	ACONTECIMIENTO FISCAL RELEVANTE EN MATERIA DE ISR.
a.1989	Antes de 1989 el sector primario tributaba bajo un régimen conocido como “Bases Especiales de Tributación” el impuesto se calculaba con la aplicación de un coeficiente de utilidad y el contribuyente siempre tenía impuesto a cargo.
1989	En este año entra en vigor el llamado “Régimen Simplificado” el cual era opcional
1991	El Régimen simplificado se convierte en obligatorio,
2002	La reforma dejó un capítulo especial para las personas morales de esta actividad sin embargo no se contempló uno así para las personas físicas.
2008	Cambios a la tasa aplicable, se les otorgaron facilidades administrativas. Sin embargo se incluyeron el Impuesto Especial a la Tasa Única (IETU) y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE).
2010	Disminución adicional del ISR respecto de la deducción que ya existía esto con la finalidad de desaparecer paulatinamente ese estímulo lo cual no ha sucedido.
2014	Entra en vigor el actual régimen “AGAPES” con mayores beneficios para el sector

Fuente: Elaboración propia, recuperado de Ruiz, J., López, R., Gómez, A. & Crescencio, A., 2016. p.199

Código Fiscal de la Federación: en el artículo 16 del CFF es donde se establece el concepto de actividades empresariales el cual establece:

“ART.16.- - Se entenderá por actividades empresariales las siguientes:

[...]

Fracción III: Las agrícolas que comprenden las actividades de siembra, cultivo, cosecha y la primera enajenación de los productos obtenidos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.

[...]

Se considera empresa la persona física o moral que realice las actividades a que se refiere este artículo, ya sea directamente, a través de fideicomiso o por conducto de terceros; por establecimiento se entenderá cualquier lugar de negocios en que se desarrollen, parcial o totalmente, las citadas actividades empresariales.” (CFF, 2018)

Ley Agraria: La ley agraria establece en diversos artículos aquellas que serán consideradas para efectos de la Ley personas morales, los artículos mencionados son los siguientes:

ART. 108: Los ejidos podrán constituir uniones, cuyo objeto comprenderá la coordinación de actividades productivas, asistencia mutua, comercialización u otras no prohibidas por la Ley. Un mismo ejido, si así lo desea, podrá formar, al mismo tiempo, parte de dos o más uniones de ejidos.

[...]

ART. 111: Los productores rurales podrán constituir sociedades de producción rural. Dichas sociedades tendrán personalidad jurídica, debiendo constituirse con un mínimo de dos socios.

[...]

ART. 113: - Dos o más sociedades de producción rural podrán constituir uniones con personalidad jurídica propia a partir de su inscripción en el Registro Público de Crédito Rural o en el Público de Comercio.

[...] (LA, 2018.)

### **1.1.2 Marco Legal en el Extranjero.**

A demás de que la Constitución le otorga la facultad al ejecutivo para regular las disposiciones en materia de comercio exterior otras disposiciones legales a manera internacional también regulan el comercio exterior como lo son los tratados internacionales.

El más importante tratado internacional en materia del sector agrícola es: Tratado Internacional sobre los Recursos Fito genéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA). El cual en su artículo 9 expone los derechos de los agricultores señalando la importancia y el valor de la labor que realizan a la conservación y desarrollo de los productos Fito genéticos que a su vez es la base de la producción alimentaria y agrícola del mundo. La importancia de dicho artículo es que traslada a los gobiernos la responsabilidad de aplicar los derechos de los agricultores y enumerar posibles medidas para promover y fomentar estos derechos los cuales son los siguientes:

- a) La protección de los conocimientos tradicionales en lo referente a los recursos Fito genéticos para la alimentación y la agricultura.
- b) El derecho de participar de manera equitativa en los beneficios de la utilización de recursos Fito genéticos para la alimentación y la agricultura.
- c) El derecho a participar, a nivel nacional, en la toma de decisiones referentes a la conservación y la utilización sostenible de recursos Fito genéticos para la alimentación y la agricultura.
- d) El derecho que tienen los agricultores a conservar, utilizar e intercambiar el material de siembra o propagación conservado en las fincas, de conformidad con la legislación nacional y según proceda (TIRFAA, 2018).

El principal y más importante tratado internacional que actualmente tiene México es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte del cual los principales artículos que afectan al tema de la exportación de los productos son:

“ART.314 Impuestos a la exportación: ninguna de las partes adoptara ni mantendrá impuesto, gravamen o cargo alguno sobre la exportación de bienes en territorio de otra parte, a menos que este se adopte o mantenga sobre:

- a) La exportación de dicho bien a territorio de todas las otras partes; y
- b) Dicho bien, cuando este destinado al consumo interno.” (TLCAN, 2018)

Existen otros tratados internacionales con los que México cuenta que al igual que el TLCAN favorecen la exportación de los productos agrícolas a los países con los que se celebra dicho tratado los cuales se presentaran a través de la tabla 5 para presentar el orden cronológico en el que se fueron celebrando con México seguida además en algunos casos de una breve explicación del beneficio que le aporta a México dicho tratado.

Tabla 5  
*Acuerdos y Tratados Comerciales suscritos por México.*

Acuerdo / Tratado	Países signatarios	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Observaciones
TLCAN	México, Estados Unidos y Canadá	01 de Enero de 1994	Indefinida	
TLC México – Colombia	México, Colombia y Venezuela	01 de Enero de 1995	Indefinida	Venezuela se retira del tratado en 2006
TLC México – Chile	México y Chile	01 Agosto de 1999	Indefinida	
TLC México – Israel	México e Israel	01 de Julio de 2000	Indefinida	
TLCUE	México y los países miembros de la Unión Europea	01 de Julio de 2000	Indefinida	
TLC México – Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)	México, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza	01 de Julio de 2001	Indefinida	
TLC- República Oriental de Uruguay	México - Uruguay	15 de Julio de 2004	Indefinida	Es el único TLC de México con un país del

TLC México – Japón	México, Japón	01 de Abril 2005	Indefinida	<p>Mercado común del sur (Mercosur), por lo que la relación comercial es estratégica para el posicionamiento de México en el Cono Sur. Es el primer Tratado que afectó el muy protegido sector agrícola japonés, reduciendo los aranceles a las exportaciones de México que incluyen puerco, pollo y naranjas.</p>
TLC México-Perú	México -Perú	01 de Febrero de 2012	Indefinida	<p>Las negociaciones para la ampliación y profundización se iniciaron en enero de 2006 y fueron demoradas por coyunturas relacionadas a las políticas comerciales y de apertura de mercados para productos de la agro-exportación, particularmente.</p>
TLC Único. México - las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.	México, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua México, Colombia	22 de Noviembre de 2011	Indefinida	
TLC México –Panamá	México - Panamá	01 de julio de 2015	Indefinida	<p>El TLC México Panamá busca profundizar la integración económica de México con Centroamérica, consolidar la seguridad jurídica en las transacciones internacionales con Panamá y abrir nuevos mercados a las exportaciones mexicanas. En 2016, México y Panamá comerciaron 949 millones de dólares.</p>
Alianza del Pacifico	México, Peru, Chile, Colombia	01 de Mayo de 2016	Indefinida	
Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)	Australia. Brunei Darussalam. Canadá. Chile. Japón. Malasia. México. Nueva Zelanda. Perú. Singapur y Viet Nam	23 de Enero de 2018	Indefinida	

Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos de la Secretaría de Economía (2017).

Como parte del marco legal extranjero se hará mención a continuación de información obtenida en distintos documentos las cuales hablan sobre las políticas públicas

o los incentivos fiscales de distintos países, las cuales se han ido utilizando a lo largo del tiempo y si ha sido necesario cambiarlas.

Nicaragua: De acuerdo a lo mencionado por García, 2017 en su artículo Las políticas de crédito al sector agropecuario en Nicaragua, publicado en la revista Orbis hace mención a que el crédito era considerado como un insumo productivo, que era necesario para la adquisición de otros insumos, y este debía proceder de fuera del sector; sin embargo, el autor menciona que con el fracaso de los programas de crédito agrícola dirigidos este enfoque empezó a hacer abandonado. Por tanto, se abrió paso a las siguientes observaciones:

Menciona que el crédito selectivo produjo resultados opuestos a los que se pretendía alcanzar con este y si los gobiernos seguían aplicando este tipo de crédito se debía a la presión política que se ejercía por los intereses creados. Dicho autor propone que las estrategias y políticas hacia el sector rural y en particular de la actividad agropecuaria de Nicaragua, requieren de una acertada formulación tomando a consideración todos los factores que le permitan su desarrollo, además sugiere que una política agrícola correcta, se debe dividir en dos factores, uno de carácter estructural y otro de carácter coyuntural.

Considera igualmente como parte de los componentes de una estrategia de desarrollo con posibilidades de éxito: La provisión de los insumos de alta rentabilidad y la adecuada financiación para sus compras, ya que considera necesario para el aumento de la productividad agraria de los países en general que se encuentran en desarrollo, no solo de Nicaragua se requiere nuevos factores de producción y nuevas tecnologías, así como nuevas políticas de precios que no impidan la utilización de los insumos y que a su vez no

permitan el abuso de los mismos, ya que sin estas restricciones el uso de los factores de producción y el cambio tecnológico pueden no llegar a ser los más adecuados.

Algunos de los programas que más reciben apoyo en Nicaragua para los cultivos de exportación son las actividades de: tipo productor, inversión en tecnología, condiciones agroecológicas favorables, condiciones macroeconómicas estables entre otros (García, 2017).

Chile: Dentro de los países a analizar se consideró también el país de Chile debido a que posee una política económica neoliberal y este es el modelo que posee México por tanto es buen punto de comparación el conocer cuáles han sido las ventajas y desventajas que las políticas públicas le han generado a la exportación de los productos agrícolas chilenos.

Se decidió analizar la opinión del autor (Almonacid, 2016) el cual realiza una investigación sobre: Neoliberalismo y crisis económica: Políticas estatales, mercado y agricultores en Chile. El autor menciona que uno de los sectores más afectados por las políticas neoliberales fue el sector agrícola ya que el estado se alejaba de la intervención directa de los precios, producción, distribución y comercialización de los productos que se encontraban sujetos a precios internacionales y a la competencia de las importaciones, las cuales además recibían subsidio en sus países de origen. El principal problema que tuvo este sector fue la drástica reducción de los aranceles de importación. Para evitar esto el autor menciona se tomaron diversas medidas correctivas entre las cuales se encontraban: Mayor intervención estatal en el comercio así como los créditos e inversión estatal. Las nuevas políticas consistían en liberalizar los mercados de todas las trabas existentes, se

fijaron aranceles favorables para fortalecer los precios de referencia establecidos a algunos productos agrícolas, con la finalidad de permitir la competencia nacional con el valor de los bienes importados.

Fue necesaria la implementación de bandas de precios, mayores aranceles a la importación y un poder comprador, se produjo además la eliminación de aranceles favorables para los productos de importación y con esto hubo una reducción de importaciones agropecuarias; la cual se provocó por el aumento de los precios internacionales produciendo así una mayor competitividad entre los productos de importación y los nacionales. (Almonacid, 2016).

## **1.2 Marco Contextual**

El contexto que se toma a consideración para el presente trabajo será de ámbito fiscal, ya que es necesario analizar las políticas fiscales para llegar a realizar el objetivo de determinar qué tan factibles son dichas políticas. Sin embargo, a pesar de que el escenario donde se puede aplicar el estudio a realizar es bastante amplio, también puede aplicarse a un nivel local, porque será necesario analizar los tratados internacionales celebrados con otros países, así como analizar los niveles de producción para lograr determinar la importancia de la exportación de los productos agrícolas. A pesar de que el contexto es muy amplio, debido a que debe considerarse el hecho de que el tema requiere analizar otros países, el tema será para tomar a consideración solo en el país de México, y aún más, específicamente en la ciudad de Ensenada, Baja California. La cual afortunadamente, es una ciudad que tiene una relativa cercanía con el principal país al que México le exporta productos y la cual tiene uno de los principales recintos portuarios por medio del cual, se

introducen productos al país provenientes de distintos países. Es decir, en este punto lo que se busca lograr, es definir: ¿Qué tan amplio es el escenario del estudio a realizar? por tanto, a pesar de que es un estudio que abarca temas internacionales porque se habla de exportación de productos agrícolas, a su vez puede aplicarse a un tema nacional, ya que para que exista la exportación de los productos debe haber una producción, de ahí la necesidad de analizar tanto a nivel internacional como a nivel nacional, las obligaciones fiscales existentes. Sin embargo para efectos de este trabajo el sector en el cual se aplicara el estudio será a nivel municipal, en el municipio de Ensenada B.C. ya que debido a la limitante de la dificultad de trasportación del entrevistador de un municipio a otro, se realizaran entrevistas por conveniencia dentro del municipio con expertos en el tema de exportación agrícola, se seleccionaran por conveniencia cierto número de entrevistados que se encontraran en una relación de agricultores registrados ante SAGARPA ( el número exacto aún está en proceso de investigación ya que se está en espera de la respuesta de SAGARPA).

Para ampliar la visión de las actividades principales que se desarrollan el municipio de Ensenada, cabe mencionar que gran parte del suelo de Ensenada está destinado a las actividades de agricultura y ganadería en valles costeros y montañosos, así como a agostaderos naturales con características agroclimáticas que permiten, en su conjunto, explotar una amplia gama de cultivos en 84,400 ha. Y el aprovechamiento de 4'103,541 ha. Destaca en este municipio la actividad vinícola y vitivinícola ya que en esta región se producen más del 90 % de los vinos del país, los cuales también tienen aceptación en el mercado extranjero. Siendo estos los datos obtenidos por el Gobierno del Estado de Baja California (2018).

Considerando lo mencionado por Mejía (2011) en su tesis competitividad de las agencias aduanales de la ciudad de Ensenada, Baja California. Explica que las principales vías de transporte terrestre para exportación de los productos agrícolas en el municipio de Ensenada, Baja California son tres; la autopista Tijuana-Ensenada y las carreteras federales Tijuana- Ensenada, así como Tecate- Ensenada que son las que cuentan con especificaciones de cuatro carriles y dos cuerpos y a través de estas vías se manejan los mayores flujos de carga manejados. Se menciona que estas tres vías son los enlaces básicos para comunicar al puerto con la red carretera principal de los Estados Unidos de América. En esta obra se considera que debido a la cercanía de 240 km que existe no se considera para los navieros necesario desviar sus rutas, sin mencionar que el puerto se encuentra localizado a 12 horas de viaje en barco a Los Ángeles, por lo tanto, otra opción implicaría casi el doble de tiempo de navegación. (Mejía, 2011).

Por tanto, específicamente hablando en el contexto de Ensenada, debe buscarse alternativas por las cuales los productos a exportar puedan salir del municipio por algunas otras vías que no sean solo las terrestres ya que esto limita bastante la exportación principalmente a Estados Unidos de América, limitando la salida de los productos a otros mercados internacionales.

### **1.3 Revisión de literatura**

La siguiente revisión de literatura se lleva a cabo a través de la tabla 6 en la cual se presenta el autor, el año y parte de la obra de dicho autor la cual sirve como punto de comparación entre los distintos enfoques de cada uno sobre temas relacionados con la exportación de los productos agrícolas.

Tabla 6  
*Revisión de literatura*

AUTOR(ES) / AÑO	DESCRIPCIÓN DE OBRA
ALADI (2017)	La Asociación Interamericana de Integración brinda el concepto de que es y cuales son algunos de los acuerdos de alcance parcial y los acuerdos de complementación económica. En este trabajo se utilizó en la sección de antecedentes para tener en cuenta que no solo existes tratados internacionales si no también acuerdos.
Alarco, G. (2016)	Se analizan los impactos sobre el crecimiento del PIB y el producto potencial de los TLC de Chile, México y Perú con Estados Unidos. Se revisa la literatura existente y resalta la necesidad de políticas complementarias para que estos acuerdos sean exitosos.
Barajas, Martínez & Sotomayor (2014)	En este artículo se analiza la evolución de la interdependencia económica México-Estados Unidos, aplicando índices de concentración de exportaciones e importaciones. Los índices evidencian un alto grado de interdependencia asimétrica, que la integración comercial no ha resuelto, aun cuando México se ha esforzado por diversificar su comercio.
Cabrera S.(2015)	En esta obra se explica como el TLCAN fue creado para generar crecimiento y devolverle el valor adquisitivo a México sin embargo el autor nos menciona que esto no ha sido suficiente si no por el contrario se contrajo la economía y el poder adquisitivo, concentran más el ingreso y la riqueza.
CFF( 2018)	ART. 16 establece cuales actividades agrícolas se consideran actividades empresariales
CPEUM (2018)	ART.89 Fracc. X: Se le otorga facultad al poder Ejecutivo para dirigir la política exterior. ART.76 Fracc. I: se le otorga facultades al senado para analizar la política exterior que realiza el ejecutivo ART 94. Octavo párrafo: La ley fijará los términos en que sea obligatoria la jurisprudencia que establezcan los Tribunales del Poder Judicial de la Federación sobre interpretación de los tratados internacionales. ART.117 Fracc. I: Establece que los estados no pueden crear alianzas con las potencias extranjeras directamente. ART.133: Todos los Tratados que estén de acuerdo con la constitución, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión.
Cruz M. & Polanco M. (2014)	Hablan de la importancia de la producción del sector primario para el desarrollo económico de México y como el estancamiento de este sector ha influido en gran medida en la falta de crecimiento económico, por lo cual surge la necesidad de proporcionar al sector primario alternativas para fomentar su desarrollo. El título de esta obra es “El sector primario y estancamiento económico en México”.
FAO (2017)	“El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2017”: menciona la importancia de la nueva creación de políticas fiscales que ayuden a favorecer la producción agrícola para reducir el porcentaje de la inseguridad alimentaria.
LA (2018)	LEY AGRARIA ART. 108: Establece cuando los ejidos pueden constituir uniones. ART. 111: Establece la constitución de los productores como sociedad. ART.113: Establece cuando las sociedades de producción rural pueden constituir uniones.
LIGIE (2018)	La Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación establece las tasas de impuestos que se deben pagar por los productos que se importan y exportan al/del país. Para el caso del sector agrícola todas las exportaciones están exentas de impuestos, no hay aranceles para la exportación.
LISR (2018)	ART.74 Fracc. I Que personas morales deberán cumplir con las obligaciones fiscales en materia del impuesto sobre la renta para el sector agrícola.

	<p>Fracc. III párrafo 1 y 6: Que personas físicas deberán cumplir las obligaciones fiscales en materia del impuesto sobre la renta para el sector agrícola.</p> <p>Además, en dicho artículo se establecen las obligaciones fiscales con las que deben cumplir estas personas.</p> <p>Art.75: Otras obligaciones fiscales con las que deben cumplir las personas físicas y morales que tributen en este régimen.</p>
Ruiz, López & Gómez (2016)	En este artículo se menciona una descripción de los cambios fiscales que fue sufriendo el sector agrícola desde los años de 1986 a la fecha, cuáles han sido los nombres que se le ha dado a este régimen de tributación así como artículos de leyes.
SAGARPA (2017)	De esta página se tomaron gráficas y estadísticas del año 2017 en cuanto al Monto Fiscal Pagado al Programa Especial concurrente esto para saber qué cantidades hasta 2017 son las que se le otorgan al sector agrícola para su desarrollo y los montos asignados a cada programa.
SE (2017)	De la secretaría de economía en la página oficial de proméxico publico los tratados, acuerdos como los acuerdos de alcance parcial y de complementación económica que México tiene celebrados con otros países, así como la fecha en la que se celebraron dicha información fue utilizada para los antecedentes del presente trabajo. Se tomaron los datos numéricos exactos de los acuerdos y tratados que México tiene celebrados así como acuerdos bilaterales.
SIAP (2017)	Servicio de Información Agroalimentaria y de Pesca: esta página oficial fue consultada por publicar el Atlas agroalimentario y de este se tomaron los datos numéricos necesarios para determinar la posición de México como país exportador de distintos productos agrícolas en relación con los demás países.
TIRFAA (2018)	Tratado Internacional sobre los Recursos Fito genéticos para la Alimentación y la Agricultura: este tratado en su artículo 9no establece la obligación que se le asigna a cada gobierno para hacer cumplir y resguardar los derechos de los agricultores.
TLCAN (2018)	Ya que este suele ser el tratado más conocido se consultó para revisar de este las restricciones arancelarias para los productos de exportación ART. 304: La exención de los aranceles aduaneros. ART. 309: Restricción a la importación y exportación. ART. 314: Impuestos a la Exportación. Art. 315: Otras medidas sobre la Exportación.

---

Fuente: tabla de elaboración propia.

### **1.3.1 Marco Conceptual.**

En el siguiente apartado se mencionan algunos artículos bibliográficos encontrados para crear el concepto a la palabra de incentivos fiscales la cual se utiliza a lo largo de esta obra.

Incentivos fiscales: “El concepto de incentivo fiscal es similar al de gasto fiscal puesto que ambos representan una pérdida de ingresos públicos y una reducción de la

responsabilidad tributaria del contribuyente. No obstante, tales figuras no son exactamente idénticas.” Elizabeth (2016).

Incentivos Fiscales: De acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española el concepto de fiscal es referente a:  
adjetivo perteneciente o relativo al fisco o al oficio de fiscal. Y el concepto de la palabra Estimulo es: Del Latín Stimulus. Cosa que estimula a obrar o funcionar. (RALE, 2017).  
Real academia de la lengua española.

Incentivos Fiscales: Art. 39 del Código Fiscal de la Federación. El Ejecutivo Federal mediante resoluciones de carácter general podrá:

Fracción III: Conceder subsidios o estímulos fiscales. Las resoluciones que conforme a este Artículo dicte el Ejecutivo Federal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, salvo que se trate de estímulos fiscales, así como, el monto o proporción de los beneficios, plazos que se concedan y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiados (CFF, 2018).

Para el presente trabajo el concepto de Incentivos fiscales será considerado como: Políticas públicas emitidas por las facultades otorgadas al ejecutivo, que promueven el estímulo de las exportaciones para los productos de exportación.

## **2.- Metodología**

La investigación que se llevó a cabo en este trabajo fue una investigación cualitativa por tanto se consideró importante conocer la opinión de autores de metodología sobre cómo llevar a cabo una correcta investigación cualitativa por tal se revisó al autor Bernal (2016).

“La investigación cualitativa más que ser un conjunto de técnicas para recoger datos de la observación o la interacción directa con los sujetos de estudio, es un modo particular de estudiar y comprender la realidad social caracterizado por:

- Abordar la realidad de forma inductiva para comprenderla explicarla, y no para construir o evaluar o contrastar modelos, hipótesis o teorías preconcebidos.
- Exigir sensibilidad y conciencia por parte de los investigadores de los efectos que ellos mismos causan en las personas sujeto de estudio. Por ello implica una interacción de un modo natural y no intrusivo con las personas y su realidad. En la recopilación de la información se sigue el modelo de una conversación normal.
- Exigir a los investigadores comprender a las personas y su realidad dentro del marco de referencia de ellas mismas. Para ello, es esencial que el investigador experimente la realidad tal como otros la experimentan.
- Las investigaciones de este tipo no suelen partir del planteamiento de un problema de investigación específico, sino de un área problemática amplia en la que se identifican los verdaderos problemas durante el avance del estudio. Ello quiere decir que en la investigación cualitativa se parte de problemas de investigación generales para luego identificar el problema específico y sobre el que se centrará el estudio.
- Se recomienda no formular hipótesis de investigación por verificar, ya que se debe estar abierto a todas las hipótesis plausibles que puedan surgir durante el estudio. En el caso de formularse algunas hipótesis, deben ser

generales y provisionales; además, deben modificarse durante el proceso de desarrollo del estudio para no restringir las perspectivas y la visión de la realidad estudiada.

“Los resultados de la investigación cualitativa inspiran y guían a la práctica, orientan las intervenciones, propician y producen explicaciones sociales con el propósito de contribuir a transformar de manera positiva la determinada realidad social estudiada. Es una investigación comprometida con la realidad social estudiada, y en particular, con la calidad de vida de las personas participantes de estudio.”(Bernal, 2016).

## **2.1 Enfoque de investigación**

El enfoque de investigación del trabajo a presentar fue meramente cualitativo ya que será necesario realizar una recolección de información que no requiere de medición numérica, al revisar tratados, revistas, documentales acerca del tema de los incentivos fiscales para exportación de productos agrícolas ya sea de México o de otros países. A continuación, se presenta la opinión del autor Hernández, R., Fernández. C & Baptista, M. (2014).

“El enfoque cualitativo, a veces referido como investigación naturalista, fenomenológica, interpretativa o etnográfica, es una especie de “paraguas” en el cual se incluye una variedad de concepciones, visiones, técnicas y estudios no cuantitativos.

Sus características más relevantes son:

- El investigador plantea un problema, pero no sigue un proceso claramente definido. Sus planteamientos no son tan específicos como en el enfoque cuantitativo.
- Se utiliza primero para descubrir y refinar preguntas de investigación.
- En la mayoría de los estudios cualitativos no se prueban hipótesis, estas se generan durante el proceso y van refinándose conforme se recaban más datos o son un resultado del estudio.
- El enfoque cualitativo evalúa el desarrollo natural de los sucesos, es decir, no hay manipulación ni estimulación con respecto a la realidad
- La investigación cualitativa se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, principalmente los humanos y sus instituciones (busca interpretar lo que va captando activamente).
- Las indagaciones cualitativas no pretenden generalizar de manera probabilística los resultados a poblaciones más amplias ni necesariamente obtener muestras representativas; incluso, no buscan que sus estudios lleguen a replicarse.
- El enfoque cualitativo puede definirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo, visible, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es naturalista (porque estudia a los objetos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales) e interpretativo (pues

intenta encontrar sentido a los fenómenos en términos de los significados que las personas les otorgan).” Hernández, et al (2014).

## **2.2 Paradigma de investigación**

A continuación, se explica sobre el paradigma de investigación realizado el cual será subjetivista, ya que el interés de este paradigma es, primeramente, la recolección de datos cualitativos para la obtención de todo tipo de información relacionada con la exportación de los productos agrícolas y sus incentivos fiscales para así tener la comprensión del fenómeno de investigación. A su vez será comparativa ya que se va a comparar los beneficios que tiene cada país para crear una opinión final acerca de estos y su relación con los de México. (Hernández, et al., 2014).

Es decir, que la información utilizada para la investigación fue a base de teorías y leyes ya establecidas, sin embargo, busca como resultado modificar las ya existentes.

La investigación se llevará a cabo mediante la información fiscal de México, recabada de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como de los Tratados Internacionales que México tiene con otros países de América Latina, como lo son: Colombia, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Perú, etc., Esto con la finalidad de poder tener un punto comparativo de las obligaciones fiscales de cada país para exportar y poder establecer mediante una investigación cualitativa, el lugar en el que se encuentra posicionado México. Una vez realizada esta etapa, se procederá a la realización de un reporte, para que por medio de un estudio de la información obtenida de los informantes claves se interprete y cree una realidad que pueda determinar, si las obligaciones fiscales ya existentes podrían mejorar para fomentar más la exportación

agrícola. De tal manera, que el Proceso de investigación que se llevará a cabo, será uno de modelo cualitativo.

## **2.3 Método de investigación**

El método utilizado, será el generativo, ya que será necesario realizar una revisión de literatura amplia, además de conocer el punto de vista de los sujetos implicados en el fenómeno del tema del estudio a tratar el cual en este caso es analizar la manera de cómo perciben los productores agrícolas el entorno en el que están desarrollando su actividad a nivel de exportación y crear así una propuesta de incentivo fiscal.

### **2.3.1 La entrevista.**

A continuación se presentará el instrumento de investigación que será utilizado para este tema de estudio, el cual es la Entrevista, este instrumento fue elegido debido a que es el más adecuado para las investigaciones elaboradas con método cualitativo de tal manera que para resaltar los puntos más importantes de la entrevista se citaran más adelante algunos autores cuyas obras se consideraron para seleccionar este instrumento como el indicado para este trabajo debido a las características que suele tener.

De acuerdo al artículo: La entrevista, recurso flexible y dinámico. Menciona que la entrevista es una técnica de suma importancia para la recolección de datos en las investigaciones cualitativas y la define como:

Una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial.

La entrevista se caracteriza por buscar que la información recabada sea lo más precisa posible, conseguir los significados que los informantes aportan al tema en cuestión, el entrevistador debe mantener una actitud activa durante el proceso de desarrollo de la entrevista, (Inv. Ed. Med, 2013).

## **2.4 Diseño de la investigación**

Debido a que el tema que se busca analizar es de objeto Político – económico ya que se revisan las leyes y facilidades administrativas para las exportaciones en los distintos países mencionados en este trabajo, así como la información documental que se logre obtener de estos el diseño de la investigación será no experimental, ya que se están considerando las leyes, tesis y opiniones de los sujetos implicados directamente en el tema, el carácter es etnográfico y basados en la información obtenida por los autores (Hernández, et al., 2014). El diseño etnográfico es:

“Los diseños etnográficos pretenden describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupos, culturas y comunidades. Incluso pueden ser muy amplios y abarcar la historia, geografía y los subsistemas socioeconómico, educativo, político y cultural de un sistema social (rituales, símbolos, funciones sociales, parentesco, migraciones, redes y un sinnúmero de elementos). La etnografía implica la descripción e interpretación profundas de un grupo, sistema social o cultural, el propósito de la investigación etnográfica es describir y analizar lo que las personas de un sitio, estrato o contexto determinado hacen usualmente; así como los significados que le dan a ese comportamiento realizado bajo circunstancias comunes o especiales, y finalmente, presenta los

resultados de manera que se resalten las regularidades que implica un proceso cultural. Los diseños etnográficos estudian categorías, temas y patrones referidos a las culturas. Desde civilizaciones antiguas, como el Gran Imperio Romano de los primeros siglos de nuestra era o antes, la civilización maya y el antiguo Egipto; hasta organizaciones actuales, como las grandes transnacionales del mundo, las etnias indígenas actuales o los hinchas de un equipo de fútbol.” Hernández, et al (2014).

#### **2.4.1 Tipo de investigación.**

El tipo de investigación a considerar es una investigación descriptiva, ya que se describirá el contexto de los incentivos fiscales por tanto se considera que la investigación cualitativa de tipo descriptiva es la más adecuada para la elaboración de este trabajo, coincidiendo así con la opinión de los autores Hernández, R., Fernández. C & Baptista, M. (2014) los cuales dicen:

“Con frecuencia, la meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis, es decir miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas, para así (valga la redundancia) describir lo que se investiga. Los estudios descriptivos únicamente

pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan las variables medidas. Investigación descriptiva Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” Hernández, et al (2014).

#### **2.4.2 Variables de investigación.**

Las variables presentadas en este trabajo serán variables por el tipo de influencia que tienen, es decir, serán variables independientes y dependientes, entre las cuales se encontrarán como variable independiente: las obligaciones fiscales de cada país, ya que estas no requieren de un valor numérico específico, su modificación existe en el transcurso de los años, así como los mercados internacionales, ya que dependiendo de los años las restricciones de cada país se van modificando, sin embargo, no afecta un valor simbólico, además, que estas como se estima en las preguntas de investigación son motivo de que el nivel de exportación no sea tan alto como se pretende (Hidalgo, 2008).

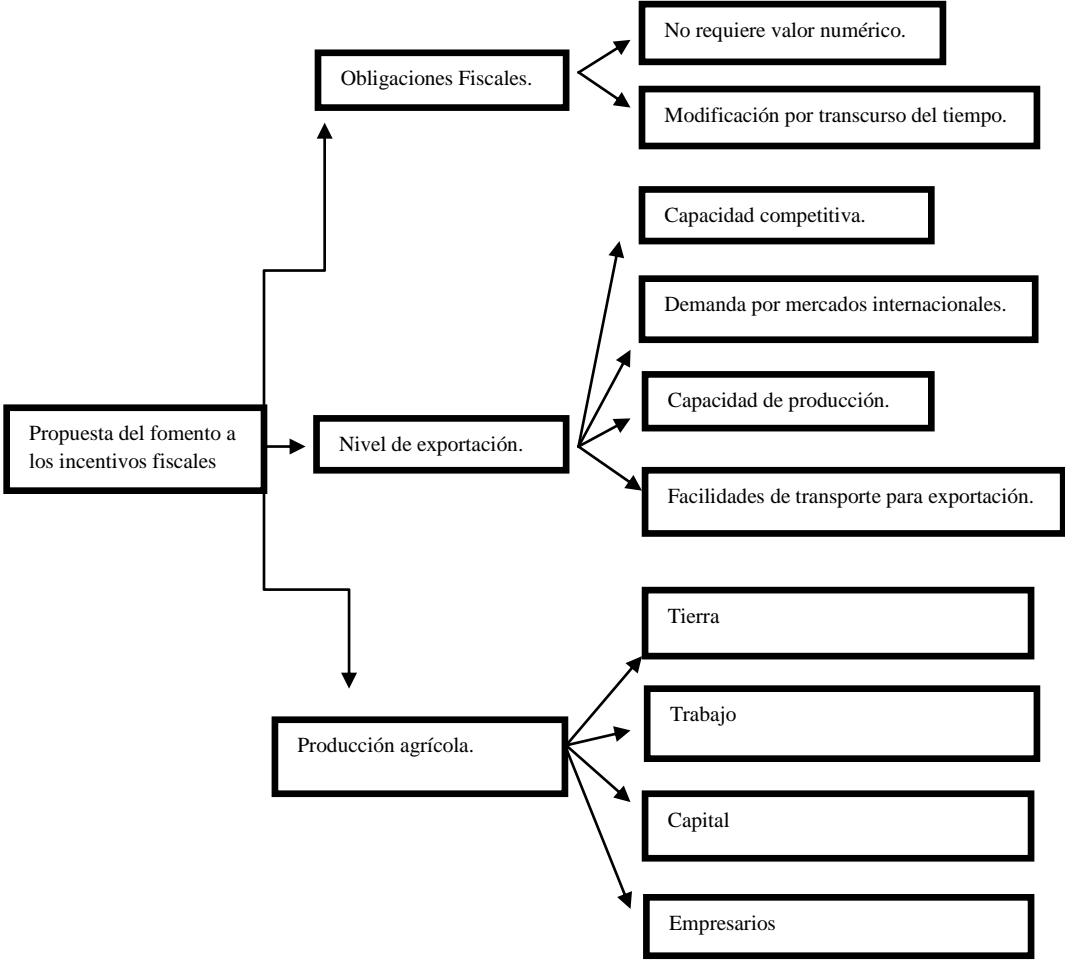
Por otra parte, las variables dependientes en este caso serán el nivel de exportación y la producción agrícola o tipo de producción ya que, a medida que una de ellas aumente o disminuya, la otra automáticamente por estar ligada aumentará o disminuirá según sea el caso. Existen casos en los que una variable independiente podrá afectar a las dependientes por ejemplo: no necesariamente al momento de incrementar la producción aumentará también el nivel de exportación, es aquí cuando entra en juego la variable independiente, puesto que si no existen las obligaciones fiscales óptimas para permitir la exportación, esta

variable no podrá ascender, finalmente estos efectos son considerados variables dependientes, precisamente porque dependerán de que las políticas fiscales evolucionen para tener un cambio en su valor numérico (Hidalgo, 2008).

**2.4.3 Modelación de variables.**

En la figura 3, se presenta a manera de mapa conceptual los indicadores que afectan las variables del tema central para representar la modelación.

Figura 3.- Variables Indicadores que afectan las Variables.

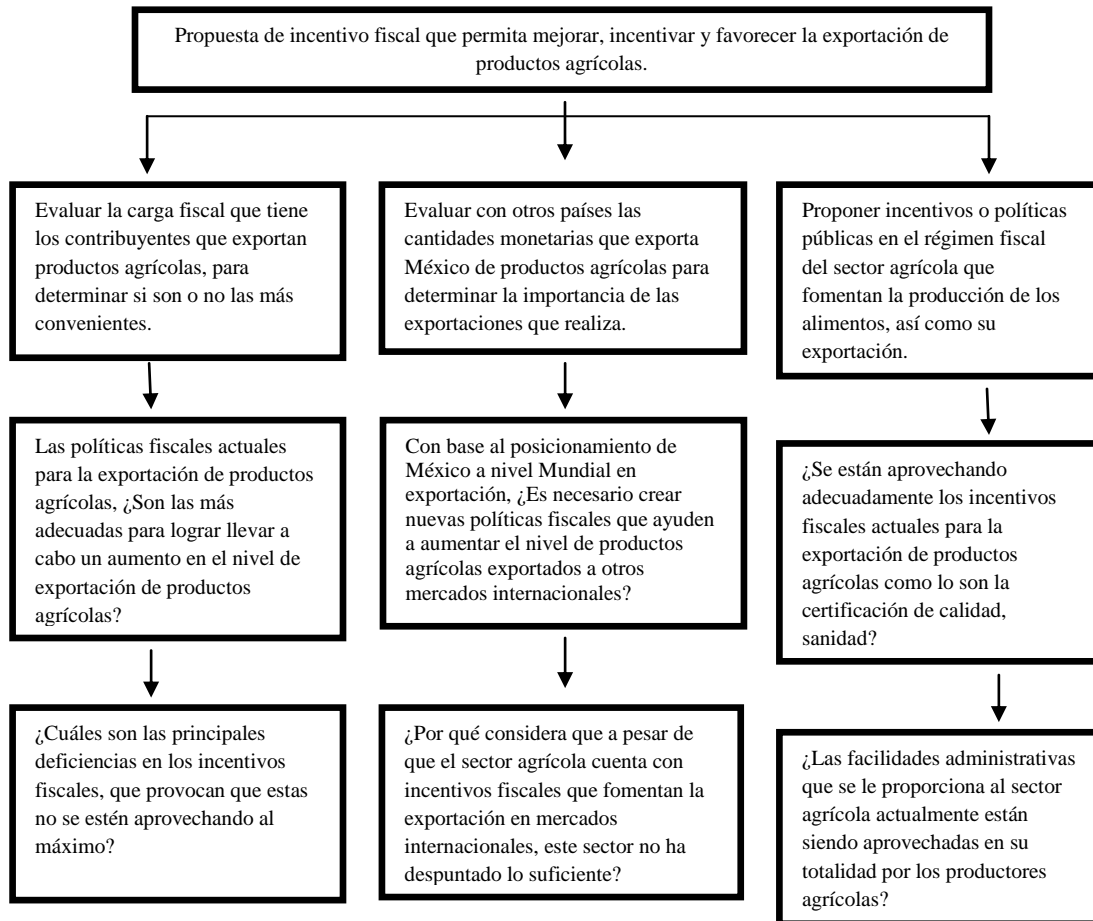


Fuente: Elaboración propia.

## 2.4.4 Congruencia del planteamiento.

En la figura 4 se presenta un análisis de congruencia para enfatizar los objetivos principales del tema y establecer así la congruencia del planteamiento.

Figura 4.- *Congruencia del Planteamiento.*



Fuente: Figura de elaboración propia.

## **2.5 Delimitación**

Debido a la real academia de la lengua española define como delimitar: determinar o fijar con precisión los límites de algo. (RALE, 2017)

### **2.5.1 Delimitación de la investigación espacial.**

Como delimitación espacial y debido a ser una investigación de tipo cualitativa en este apartado se señala que los documentos a revisar durante la investigación son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos puesto que se consideran los artículos de los cuales emana la facultad del poder ejecutivo para hacer cambios en materia de comercio exterior, la Ley del Impuesto Sobre la Renta ya que se mencionan los artículos relativos a la regulación del sector agrícola. De igual manera se consideran algunos de los Tratados Internacionales que México ha celebrado con otros países dando la mayor importancia en la sección de la exportación de los productos agrícolas y finalmente pero no menos importante serán consideradas Tesis, artículos de revistas obtenidas de bases de datos como lo son Ebsco, Elsevier, Google académico o bien paginas oficiales relacionadas en el tema de exportación de productos agrícolas como lo son el Atlas agroalimentario, la página oficial de SAGARPA, la Organización Mundial de Comercio entre otras.

### **2.5.2 Delimitación de la investigación demográfica.**

La investigación cualitativa donde se llevará a cabo la aplicación de la entrevista será en el municipio de Ensenada, Baja California ubicado en:

“El municipio de Ensenada se localiza en el estado de Baja California y presenta una distancia aproximada de unos 80 kilómetros de distancia de la frontera México-

Estados Unidos. El municipio se encuentra situado a 300 kilómetros de distancia de la capital del estado (Mexicali). El mapa de la República Mexicana señala que Ensenada se localiza en la latitud norte 31° 52' y en la longitud oeste 116° 37'.

En cuanto a la altitud que tiene, ésta es de 21 metros sobre el nivel del mar y está formado por una superficie total de 51,952.3 kilómetros cuadrados, lo cual significa que es el municipio más grande del estado de B.C. Ensenada colinda al norte con los municipios Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate y Mexicali, en la zona oeste colinda con el Océano Pacífico, así mismo al este continúa colindando con Mexicali y el Golfo de California, también conocido como el Mar de Cortés y al sur colinda con el estado de Baja California sur.” (municipios.mx, 2018.)

## **2.6 Objetos y sujetos de investigación**

El objeto de la investigación presentada es el análisis de los incentivos fiscales para la exportación en México en comparación con los incentivos o facilidades de exportación de otros países para determinar que hace falta o que es lo que no se está aprovechando y crear una propuesta que ayude a mejorar el nivel de exportación de los productos agrícolas. Los sujetos de estudio a analizar serán aquellos agricultores que destinen una parte o la totalidad de sus productos a la exportación, o en su defecto aquellas personas miembros de las compañías que estén ligados con el proceso de la administración y exportación de los productos, aquellos que conozcan el proceso y tengan conocimientos de cuáles son los beneficios de exportación que se están o no utilizando con sus productos, ellos serán los informantes claves de la investigación.

## 2.7 Instrumento de recolección de datos

Como se mencionaba breve y anteriormente en el apartado del método de investigación donde se definió que es la entrevista y para qué sirve, este fue el instrumento de recolección de datos seleccionado para hacer la investigación de campo a continuación se presenta una descripción de cómo debe llevarse a cabo la elaboración de la guía de entrevista para tener una entrevista exitosa.

### 2.7.1 Diseño del instrumento.

Existen distintos tipos de entrevistas entre las cuales se encuentra la entrevista semi estructurada la cual en cuestión de flexibilidad se encuentra en un punto medio, debido a esto permite que aunque las preguntas son estructuradas el entrevistado tenga cierta libertad para respuestas que motiven al interlocutor y así abordar temas similares que aporten importancia al tema a investigar, por otra parte permite de igual manera identificar ambigüedades para que el entrevistador pueda volver a abordar el tema principal de investigación, Inv. Ed. Med (2013).

En cuanto a las fases de la entrevista algunos autores tienen diferentes puntos de vista, existe quien considera únicamente cuatro fases y otros que consideran siete fases a continuación se presenta la diferencia entre dos autores consultados en la tabla 7.

Tabla 7  
*Diferencias para los autores en las fases de la entrevista.*

---

Autor	Díaz, L., Torruco, U. & Varela, M. (2013)	Álvarez, J & Jurgenson, G. (2003)
-------	---	-----------------------------------

---

Fase	Preparación: planifica los aspectos organizativos de la	Selección del tema: análisis teórico del tema que se investigará.
------	---	---

---

---

	misma.	
Fase 2	Apertura: Se plantean los objetivos que se pretenden con la entrevista.	Diseño: se realiza con base en el conocimiento que se busca y teniendo en cuenta las implicaciones éticas del mismo.
Fase 3	Desarrollo: Se intercambia información siguiendo la guía de preguntas con flexibilidad.	Entrevista: relación interpersonal que surge en la situación, debe tenerse una guía.
Fase 4	Cierre: momento de finalizar la entrevista y recapitular la información obtenida en la entrevista.	Transcripción: convertir la información obtenida en la entrevista en material escrito.
Fase 5		Análisis: decidir sobre las preguntas y objetivos del estudio el paradigma interpretativo más adecuado.
Fase 6		Verificación: se valora la confiabilidad y validez de la información obtenida asegurándose que cumple con el propósito a investigar.
Fase 7		Preparación del informe: preparar la comunicación final del estudio, en forma consistente con los criterios científicos e incluyendo los factores éticos de la investigación.

---

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de (Díaz, 2013.) y (Álvarez, 2003).

A pesar de que los autores comparados tienen diferencias en cuanto a lo que consideran las fases de la entrevista, algunos consideran que las fases se refieran a manera en que debe llevarse a cabo la aplicación de la entrevista y otros consideran que son la estructura en la que debe elaborarse la entrevista. Lo cierto es que cada uno de los puntos establecidos por ellos es necesario para la correcta elaboración y aplicación de la entrevista,

de tal forma que para que la entrevista sea la más adecuada y por consecuencia proporcione mejores datos obtenidos deben aplicarse los dos puntos de vista.

Otra parte sumamente importante en la entrevista es el entrevistador por tanto este debe desarrollar y poseer determinadas características que favorezcan la entrevista. Por ejemplo, en el libro: Como hacer investigación cualitativa, Álvarez (2003). Menciona algunas de estas características.

- Debe tener conocimiento suficiente del tema.
- Dar un propósito a la entrevista.
- Claridad para expresar en forma sencilla las preguntas.
- Amabilidad, para que el entrevistado hable y responda a su propio ritmo.
- Sensibilidad de escuchar con atención.
- Apertura a los asuntos importantes para el entrevistado-
- Capacidad directiva (conocimiento de lo que se necesita averiguar).
- Capacidad para interrogar críticamente y conocer la veracidad de la persona.
- Buena memoria y retención de lo dicho, para retomar temas importantes.
- Capacidad interpretativa que permita clarificar o ampliar los significados de lo expresado por el entrevistado.

Por último, antes de proceder a la aplicación de la entrevista es necesario elaborar la guía de entrevista ya que esta servirá para indicar los temas a tratar a la igual que la secuencia de estos, el diseño específico de la investigación determinará si la guía se sigue estrictamente tal cual o si puede haber flexibilidad en cuanto al orden de la misma. Para evaluar la calidad de la entrevista se consideraran algunas características como lo son: Las

contestaciones del entrevistado son espontaneas y de riqueza dando respuesta de manera importante al entrevistador, las preguntas son breves y las respuestas amplias, el entrevistador intenta verificar sus interpretaciones de las respuestas, el entrevistador da seguimiento y clarifica los significados de los elementos importantes de las respuestas, la entrevista ideal se interpreta en gran medida durante la entrevista misma y la entrevista es comunicable por sí misma, Álvarez, et al (2003).

Continuando con el tema de instrumento de recolección de datos se hará mención de algunos de los instrumentos que México tiene vigentes como incentivos para las exportaciones por medio de la tabla 8 en la cual se explica cuál es la función de cada uno de estos.

Tabla 8  
*Instrumentos de incentivos a la Exportación de Bienes y Servicios utilizados en México.*

Programa de incentivo	Función del incentivo
IMMEX	Industria Manufacturera Maquiladora y de Servicios de Exportación: Permite importación temporal de bienes utilizados en el proceso de transformación, manufactura, reparación o servicios de productos que serán exportados posteriormente, sin necesidad de pagar el impuesto general de importación, IVA u otro impuesto que aplique dependiendo directamente del país al cual se exporte el producto.
ECEX	Empresas de Comercio Exterior: Instrumento de promoción a las exportaciones, las empresas comercializadoras de productos en el exterior pueden acceder a los mercados internacionales con facilidades administrativas y apoyos financieros de la Banca de Desarrollo. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedición automática de constancia ALTEX.</li> <li>• Autorización de un programa de importación temporal para producir artículos de exportación (PITEX)</li> <li>• 50% de descuento en el costo de los productos y servicios no financieros que el banco de comercio exterior determine.</li> </ul>

---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo y asistencia por parte de nacional financiera, para la consecución de sus proyectos.</li> </ul>
ALTEX	<p>Empresas Altamente Exportadoras: programa de apoyo enfocado en empresas que exportan por lo menos 2 millones de dólares anualmente (representan por lo menos el 40% de las ventas totales), beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Devolución de saldos a favor de IVA.</li> <li>• Acceso gratuito al Sistema de Información Comercial administrado por la SE.</li> <li>• Exención del requisito de segunda revisión de las mercancías de exportación en la aduana de salida cuando estas hayan sido previamente despachada en aduana interior.</li> <li>• Facultad para nombrar un apoderado aduanal para varias aduanas o diversos productos.</li> </ul>
DRAWBACK	<p>Devolución de impuestos de importación a los exportadores:</p> <p>Devolver a los exportadores el valor del impuesto general de importación pagada por bienes o insumos importados que se incorporan a mercancías para su reparación o alteración.</p>
PROSEC	<p>Promoción Sectorial: Importación de mercancías, materia prima, equipo o maquinaria para las industrias específicas con tarifas de importación preferencial o con derechos arancelarios ad-valorem; de esta manera se libera la carga del 0, 3, 5 o 7% dependiendo de la industria y de la clasificación tarifaria del artículo en cuestión.</p>

---

Fuente: Elaboración propia con información de Invest in baja (2018).

Enfocándose específicamente del sector agrícola algunos de los incentivos que México tiene destinados para este sector son los que se mencionarán a continuación:

Subcomponente de promoción comercial:

- Incentivo para la certificación de calidad, sanidad e inocuidad, hasta 450 mil pesos.

- Incentivos para campañas genéricas de promoción nacional y/o internacional de productos del sector agroalimentario.
- Incentivos para marcas colectivas, hasta 4 millones 500 mil pesos.
- Incentivos para herramientas de información.
- Incentivos para eventos comerciales.
- Incentivos para denominaciones de origen.
- Incentivo para el desarrollo de capacidades para comercialización nacional e internacional.

Subcomponente fomento a las exportaciones e inteligencia de mercados:

- Eventos comerciales nacionales.
- Eventos comerciales internacionales.
- Degustaciones nacionales o en el extranjero.
- Misiones comerciales en y fuera de México.
- Desarrollo de valor agregado y capacidades comerciales.
- Foros, congresos y/o seminarios.
- Ruedas de negocios. SAGARPA (2017).

Sin embargo, para crear una buena guía de entrevista no solamente es necesario conocer los instrumentos de incentivos con los que México cuenta para la exportación de los productos agrícolas, sino que también debe conocerse los incentivos con los que cuentan los países que compiten en exportación de productos con México como lo son Estados Unidos de América, ya que este país es el más cercano a México. A continuación,

se mencionan los obtenidos publicados en el artículo: La nueva ley de seguridad agrícola y de inversión rural de los Estados Unidos (Farm Bill).

- Programa de incentivos a las exportaciones de productos lácteos.
- El programa de acceso a los mercados.
- El programa de desarrollo de los mercados externos.
- Programa de mercados emergentes.

Programas de garantías de créditos de exportación:

- Programa de fomento de las exportaciones de mayor envergadura en los Estados Unidos administrado por la Corporación de crédito para productos básicos.
- Programa de garantías de crédito a los proveedores.
- Programa de garantías de créditos de exportación intermedio.
- Programa de garantías de crédito para infraestructura. CEPAL (2003).

## **2.8 Población y muestreo**

Una vez analizados y comparados los datos cualitativos de las obligaciones fiscales para la exportación de los demás países en relación con México, se considerará dicha información para la elaboración de una entrevista, misma que será aplicada a los empresarios del sector agrícola del municipio de Ensenada, Baja California., para que teniendo en cuenta las respuestas obtenidas de la entrevista, los datos se presenten de una manera interpretativa, permitiendo así, analizar óptimamente la información obtenida y

poder elaborar sugerencias para la creación de nuevos estímulos fiscales que beneficien al sector agrícola, sus contribuyentes y se fomente la exportación.

Por tanto, se procede a mencionar específicamente, que la población seleccionada para realizar este trabajo son las empresas de productos agrícolas, ubicadas en la delegación de Maneadero situada en el municipio de Ensenada Baja California, empresas en las cuales además de producir, exporten sus productos, ya que es aquí el área donde existe mayor terreno utilizado para la producción agrícola además del Poblado de San Quintín.

Sin embargo debido a la distancia y la falta de facilidad para el traslado del entrevistador al poblado de San Quintín la entrevista se llevara a cabo en la delegación de Maneadero y debido a que no todas las empresas tienen la facilidad de concedernos el tiempo requerido para la elaboración de la entrevista el muestreo de la población a considerar será por conveniencia, ya que al ser considerablemente restringido el acceso a las empresas, será necesario manejar el muestreo de una manera en la que nos brinden la facilidad de entrevistar a los informantes clave, ya que no habrá un número específico de empresas que consideren apoyar con la realización de las entrevistas.

## **2.9 Análisis de datos.**

El análisis de los datos cualitativos finalmente se resume en ser la interpretación de la investigación llevada a cabo con el fin de crear un nuevo concepto de la problemática de la investigación, pero desde la perspectiva del investigador sin embargo una manera más efectiva en la que este análisis de datos se puede llevar a cabo es de acuerdo al autor de metodología Hernández (2016), en análisis de datos asistido por computadora el cual nos explica su funcionamiento de la siguiente manera:

“En la actualidad se han desarrollado diferentes programas –además de los procesadores de textos– que sirven de auxiliares en el análisis cualitativo. De ninguna manera sustituyen el análisis creativo y profundo del investigador. Simplemente facilitan su tarea. Atlas. ti® Es un excelente programa desarrollado en la Universidad Técnica de Berlín por Thomas Muhr, para segmentar datos en unidades de significado; codificar datos (en ambos planos) y construir teoría (relacionar conceptos y categorías y temas). El investigador agrega datos o documentos primarios (que pueden ser textos, fotografías, segmentos de audio o video, diagramas, mapas y matrices) y con el apoyo del programa los codifica de acuerdo con el esquema que se haya diseñado. Las reglas de codificación las establece el investigador y el programa las aplica. En la pantalla se puede ver un conjunto de datos o un documento (por ejemplo, una transcripción de entrevista o las entrevistas completas si se integraron en un solo documento) y la codificación que va emergiendo en el análisis. Realiza conteos y visualiza la relación que el investigador establezca entre las unidades, categorías, temas, memos y documentos primarios. Asimismo, el investigador puede introducir memos y agregarlos al análisis. Ofrece diversas perspectivas o vistas de los análisis (diagramas, datos por separado, etc.)” Hernández, et al (2014).

### **3.- Resultados**

Comparando la información obtenida de los autores y de los informantes clave se procede a realizar una serie de discusiones entre las opiniones de los autores y los informantes clave con la finalidad de analizar cuál es la información más relevante y

posteriormente en el siguiente apartado determinar qué aspecto es el que requiere un mayor incentivo fiscal para fomentar la exportación de los productos agrícolas.

En la tabla 9 se muestran los aspectos más importantes de los datos obtenidos durante el trabajo de campo conocido como la recolección de datos en las entrevistas proveniente de los informantes claves.

Tabla 9  
*Resultados obtenidos de entrevistas*

Numero de informante clave	Información relevante obtenida
Informante clave número 1 (IC1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay suficientes incentivos fiscales para la exportación y los que existen poco a poco han ido desapareciendo.</li> <li>• En otros países el sector primario es privilegiado, ya que es el sector alimentario y aquí no es tan privilegiado fiscalmente.</li> <li>• Existen incentivos para el sector agrícola sin embargo están topados por tanto no se aprovecha al máximo.</li> <li>• Si es necesario crear un nuevo incentivo fiscal de crédito para las exportaciones con el fin de llegar a ser más competitivos a nivel internacional.</li> <li>• Las principales deficiencias en los incentivos fiscales no es que no se aprovechen como deberían si no que no se pueden aprovechar como debería de ser.</li> <li>• Son tan pocos los incentivos que se pueden aprovechar por el sector agrícola que si valdría la pena incluir un proceso de industrialización a los productos para incrementar su valor y ser más competitivos a nivel internacional o bien dividir la empresa en dos una productora y otra industrial.</li> <li>• Más que el tema de incentivos a la exportación, el problema surge desde la necesidad en inversión de las tecnologías para ser más competitivos por tanto es necesario seguir fomentando e impulsando en general a todo el sector agrícola para que posteriormente este por si solo logre ser más competitivo en los mercados internacionales.</li> </ul>
Informante clave número 2 (IC2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El aprovechamiento de los incentivos fiscales variado ya que dependiendo del tamaño de la empresa es el tipo de incentivo que puede o no utilizar sin embargo las empresas que se dedican a exportar son las de tamaño grande y para ellas no existen incentivos que hagan un gran cambio en el nivel de exportación.</li> <li>• Una de las principales razones por la que algunos agricultores no</li> </ul>

---

exportan es porque como sus ventas no son tantas, estas nos les dan el suficiente efectivo para cumplir con las certificaciones internacionales. Por lo tanto, requerimos que los pocos incentivos que existen para el sector agrícola no se topen para que nos dejen suficiente efectivo y se pueda invertir en cumplir con esas certificaciones y especificaciones.

- Las facilidades administrativas cada vez se complican más, no se incluyó al sector agrícola dentro del nuevo decreto de la reducción del ISR al 20% nos quitaron las compensaciones, por tanto, será más complicado tener el flujo de efectivo de caja para pagar los impuestos debido a que solo podremos pedir devoluciones y estas son demasiado tardadas.
- Es necesario crear incentivos de crédito fiscal a la exportación, así como los hay en otros países, por ejemplo; Estados Unidos es el país con más créditos otorgados al sector agrícola por ser el sector alimenticio.
- El gobierno mexicano ha ido disminuyendo los incentivos al sector agrícola al grado de que casi desaparezcan y lejos de seguir impulsando este sector que es el más importante por ser el sector alimentario lo ha ido “descuidando”.
- El tema de la relación entre exportación – seguridad alimentaria es sumamente importante porque se crea un nivel de interdependencia entre los países entre más autónomo sea el país en cuestión de producción de alimentos es un país menos vulnerable y susceptible a las decisiones de los demás países, ya que los productos agrícolas entre países juegan un papel de moneda de intercambio; es decir yo produzco maíz y lo intercambio por otro producto agrícola el que produzca más y exporte más será el país más fuerte y el que menos tendrá que perder.
- A mi parecer la principal deficiencia hablando fiscalmente además de que están topados los incentivos es el proceso administrativo tan lento para devolverle al contribuyente su dinero, si este proceso de devolución no fuese tan tardado el agricultor podría invertir más rápido su dinero, por tanto, incrementa el nivel de producción y a su vez los de exportación, ya que esto es un proceso.
- México debería de implementar la modalidad de cooperativas de productores agrícolas.
- El valor agregado al producto debe darse en el empaquetado no en un proceso de industrialización para no perder los pocos incentivos que se tienen por pertenecer a este sector.
- Por último, los temas que más se deben tratar en el sector agrícola es el tema de tecnologías para riego y la mano de obra ya que estos dos temas son los que más limitan la producción y el avance del sector agrícola.

---

Informante

- Desconoce si por contar con certificaciones de calidad sean

---

clave número 3  (IC3)	<p>acreedores a algún incentivo fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ellos si aprovechan los incentivos fiscales porque solo pagan 3 impuestos a la exportación, pero las personas del área de exportación desconocen si existan otros impuestos que paguen los del departamento de contabilidad.</li> <li>• Considera que si es necesario crear un incentivo de crédito a la exportación sin embargo ellos no tienen problema para exportar sus productos, los problemas a los que se han enfrentado están enfocados al proceso administrativo con aduanas y ventanilla única del SAT debido a que son proceso muy tardados y les quita demasiado tiempo para que su mercancía cruce a tiempo por las aduanas.</li> <li>• La inseguridad alimentaria es un tema que debe tratarse más a fondo ya que el producto de mejor calidad se va al extranjero porque allá es mejor pagado, así que los incentivos que se puedan hacer en ese sentido, deben ayudar a que la calidad del producto que se queda en el país y la que sale al extranjero sea la misma para garantizar el alimento y la salud de los mexicanos.</li> <li>• Ellos consideran que las principales deficiencias que tienen los incentivos fiscales actuales es que son muy tardados de solicitar requiere demasiado papeleo y que en ocasiones es más lo que se tardan en solicitarlo y en que se los den que el beneficio que les otorgan.</li> <li>• En cuanto a incluir un proceso de industrialización a los productos su opinión es neutral no consideran que sea algo muy necesario a menos que esto les asegure entrar a nuevos mercados internacionales de lo contrario no lo harían ya que esto implicaría perder beneficios fiscales y aumentar costos de producción.</li> </ul>
--------------------------------	---

---

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de entrevistas.

### **3.1.- Discusiones**

En este apartado y por medio de la tabla 9 se realizan las discusiones entre autores leídos y los informantes claves, en el punto 3.1.1 se desarrollan las discusiones entre la opinión de los autores y la mía, desarrollando así el objetivo específico número 1.

La percepción del contribuyente de los incentivos fiscales para la exportación de los productos agrícolas para la exportación, derivada de los resultados obtenidos es que el sector agrícola necesita no solo más incentivos si no que estos les proporcionen un

beneficio que sea mayor, que valga la pena hacer todo el trámite que conlleva el solicitar el incentivo o apoyo es decir que esos nuevos incentivos les den la oportunidad de reinvertir en sus empresas para aumentar los niveles de exportación y claro que los procesos administrativos no sean tan tardados.

Tabla 10

*Discusiones autores – informantes claves.*

Autor	Informante clave	Variable	Discusión	Si coinciden/ No coinciden
Alarco 2016	Informante clave 1	Falta de políticas fiscales para exportación, restricción fiscal	Autor: “La opinión mayoritaria de los investigadores es que: El Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América con México, no ha tenido los resultados que se esperaba en el segundo quinquenio de la década de los noventas, después de la crisis de 1994 se notó un estancamiento en 2001, seguido de un moderado crecimiento en 2003, de tal manera que el dinamismo exportador no ha implicado una gran contrapartida en términos del crecimiento del Producto Interno Bruto, de los ingresos o de la reducción de la pobreza como se había esperado que sucediera, sin olvidar que las principales causas de que esto sucediera son: La falta de políticas que promuevan, la competitividad de los productos entre las naciones, baja inversión, falta de financiamiento bancario, además, también de la restricción fiscal y el	Si coinciden:  Mencionan que el TLCAN no tuvo el resultado esperado y a lo largo de estos años, a pesar de que el sector primario ha tenido incentivos fiscales estas han estado restringidas o topadas y por tanto es necesaria la creación de políticas fiscales para el fomento de la producción agrícola.

---

deterioro real de los salarios.”

Informante clave 1: “El único incentivo que te puedo decir que funciona bien, y ya está topado es una facilidad de comprobación que dice bueno eres agricultor y estas allá en el campo no hay donde te pueda dar una factura timbrada en ese momento porque no se puede estar en el campo y ni internet hay ni nada entonces te doy el 10% de tus ingresos o hasta 800 mil pesos para que puedas meter gastos sin factura; por ejemplo le pagaste a un tractorista para que te limpiara el terreno obviamente el tractorista ni de chiste te va a dar una factura ahí en el momento y le pagaste 10 mil pesos y te hace un recibo a mano ya lo metiste a gastos y a tus deducciones por facilidades así que es deducible pero el problema es el tope que te mencione ahorita entonces si tu agrícola vende más de 8 millones que serían los 800 mil pesos pues ya se reduce o sería insignificante lo que puedes deducir.”

Barajas,  
Martínez y  
Sotomayor2014

Informante  
clave 1

Comercio  
internacional  
incentivos  
exportación

e  
para

Autores: “Todas las relaciones de interdependencia de los países implican relaciones de poder entre sus

Si coinciden: mencionan que la interdependencia de los países va ligada al poder de autosuficiencia

participantes, la relación de alimentaria. dependencia que se lleva a cabo entre los países a través de su comercio internacional fue el que se recuperó durante los años setenta y tuvo aún más relevancia en el tema de las exportaciones e importaciones internacionales en los años noventa, ya que se utilizó para proponer que frente al creciente proceso de globalización el poder del país sería determinado por su nivel de comercio internacional y vulnerabilidad para detectar cuales son los productos más débiles en cuanto a exportación de cada nación analizando así la dependencia entre los países.”

Informante clave 1: “Totalmente de acuerdo, desgraciadamente nuestro estado importa muchas mercancías entonces el hecho de fomentar el sector primario pues es alimento para todos por tanto un país que sea autosuficiente en lo que sea de alimento pues tiene mucho potencial a nivel mundial, entonces si es nuestro caso que por ejemplo importamos maíz éramos los grandes productores

de maíz y ahora tenemos que importar entonces sufrimos un déficit, un ejemplo ¿qué paso con la gasolina? No nos alimentamos de eso pero dependemos al 100% de las importaciones que va a pasar el día que no podamos importar tomate o pollo por un decir, pues vamos a dejar de comer esa cosa, entonces si fueras autosuficiente o produjeras suficiente como para exportar tus productos por qué es lo redituable producir alimentos creo que ahí ya te queda mucho espacio para la industria secundaria o terciaria entonces una vez cubiertos unidades básicas ahora si crece ahora si exporta no solo tomates sino ahora exporta ensaladas.”

Cabrera2015

Informante clave 1

Informante clave 2

Aprovechamiento de los incentivos fiscales a la exportación de productos agrícolas.

Autor: “El TLCAN impuso el libre tránsito de bienes y servicios, así como la eliminación de aranceles que anteriormente a éste se pagaban para poder exportar los productos y ha sido éste el medio de integración subordinada entre los países a la globalización. Durante los años ochenta las reformas estructurales buscaban acelerar la estrategia

Si coinciden:

Mencionan que desde los años ochenta se ha venido trabajando en eliminaciones de impuestos a la exportación, y creación de nuevos incentivos que fomenten la exportación, sin embargo, actualmente hay muy pocos incentivos y no son los más adecuados para el fomento tanto a la producción como a la exportación de

exportadora, propiciada por la contracción del mercado interno que hubo debido a la profunda caída del salario y los ingresos de los trabajadores. Con esto, lo que se buscaba lograr, era aumentar el nivel de competitividad y, por tanto, así aumentar la demanda. los productos agrícolas en el momento actual.

Informante clave 1: No hay muchos incentivos fiscales para exportar productos agrícolas, cada vez está más golpeada la industria agrícola, antes tenían muy buenos beneficios y se han ido reduciendo cada vez más hasta que ya ahorita están al punto de desaparecer, se ha tratado como cualquier industria inclusive en este 2019 les han pegado más todavía, por aquello de que no los están incluyendo en la reducción del ISR y ya no les permitirán compensar sus saldos a favor de IVA, les han estado pegando y quitando los beneficios que antes tenían como el de facilidades administrativas, quitado al grado que dijeron les vamos a dar el incentivo de reducir una tercera parte del impuesto

sobre la renta menos a ti sector primario.

Informante clave 2:

“lo que piensa uno como agricultor es que si el sector agrícola es el que ha contribuido al progreso porque le quitan los beneficios o bien porque lo descuidan, claro que se necesitan los incentivos, se necesitan incentivos para el diésel, a la productividad, se necesita una reforma a la ley del seguro social estructural para el campo donde realmente se pague lo que debe de ser, los trabajadores del campo tengan un ingreso justo, ahorita los temporales del campo no van a poder gozar de un retiro como tal se necesita trabajar en incentivos del seguro social, para que se pague el seguro social como debe de ser.

Yo pienso que la principal deficiencia que tenemos, primero vamos partiendo de que se quedan con dinero que es tuyo, el IVA es tuyo pero el gobierno ya lo ha visto como impuesto recaudatorio, él te exige que le pagues rápido pero él no te lo regresa rápido, entonces lejos de irnos a un incentivo yo opino que con que

realmente agilicen la devolución del IVA y lo regresen rápido como debería de ser que mejor incentivo que te regresen tu dinero un muy buen tema seria como realmente el sector del campo se vería beneficiado si la devolución de los impuestos se hiciera de una manera ágil, imagínate lo que nosotros podríamos seguir haciendo e invirtiendo y en cuanto a los incentivos fiscales por ejemplo en estados unidos el presidente Trump ahorita bajo los impuestos este va a ser el primer año en donde se van a ver estos beneficios, él se los bajo parejos sin importar que fuera del sector primario o de otro sector, entonces lo mismo debería de pasar aquí pero aquí te catalogan hay ciudadanos de primera segunda y tercera que si nos llegaran a bajar a nosotros el ISR al 20% y nos permitieran la compensación del IVA no pudiera haber mejor incentivo fiscal no importa que nos lo dejen ahí y que nos regresaran nuestro IVA.

Cruz y Polanco2014

Informante clave 1

Nivel de producción y exportación

Autores: La importancia del desarrollo del sector primario es debido a que es la base para que el sector industrial se fortalezca y se

Si coinciden:

Mencionan que el aumento en el nivel de producción va de la mano con el fomento del sector agrícola y

Informante clave 2

expanda. Debido a esto es importante seguir con la expansión del sector primario para sostener una dinámica del crecimiento del país.

de ahí la importancia en fomentar este sector por ser el sector alimentario y la base para el sector de industrialización.

Informante clave 1: En otros países el sector agrícola es el más privilegiado por tanto es necesario crear incentivos de crédito que favorezcan la producción y llegar a ser más competitivos a nivel internacional.

Informante clave 2: El sector primario es el sector alimentario del país por tanto debe fomentarse a aumentar su producción. De esta manera el país es autosuficiente hay mayor entrada de divisas y mejora su economía.

García2017

Informante clave 1

Políticas de Incentivos fiscales que se deben atender.

Informante clave 2

Autor: Las políticas de crédito al sector agropecuario en Nicaragua, hacen mención a que el crédito era considerado como un insumo productivo, que era necesario para la adquisición de otros insumos, y este debía proceder de fuera del sector. Algunos de los programas que más reciben apoyo en Nicaragua para los cultivos de exportación son las

Si coinciden:

Coinciden en que otros temas importantes a tratar por los que el desarrollo de la producción agrícola se está frenando son la mano de obra en cuanto a salario e impuestos pagados por los salarios y el tema de agua en la región ya que al no contar con suficiente agua y nuevas

actividades de: tipo productor, inversión en tecnología, condiciones agroecológicas favorables, condiciones macroeconómicas estables entre otros. tecnologías en sistema de riego no se produce lo suficiente.

Informante clave 1:

“Se está dejando de lado el tema de la mano de obra creo que ese sería otro muy buen tema del cual se necesita tener más incentivos en esa área ya que la mano de obra se vuelve cada vez más escasa porque no se les paga lo suficiente a los trabajadores del campo, ese es un tema importantísimo que si se modificara en cuestión de impuesto traería consigo grandes beneficios tanto para productores, seguro social y trabajadores, ese tema requiere una reforma fiscal de si o si porque es algo que está frenando bastante la producción agrícola en México.”

Informante clave 2:

“Dos retos importantes que tenemos en México el tema de mano de obra y el tema de agua, se pudiera llegar a el mercado de Estados Unidos, el mercado de Europa o el mercado de Asia tengo amigos del sector que están produciendo naranja y calabaza para exportar a Japón

y Canadá, pero se encuentran limitados por eso por la mano de obra y el agua. La mano de obra cada vez es más difícil encontrarla para el tema del campo y el agua tenemos una carencia muy grande en la región. A nivel nacional el tema de la mano de obra se está complicando cada vez más, entonces ¿qué te obliga a ti como productor? Te obliga a ser cada vez más eficiente con lo que tienes como meter más tecnología a tus invernaderos, control de clima es decir el más con menos y hablando de Baja California a medida que podamos ir solucionando el tema de mano de obra de agua, de seguridad social para los trabajadores podríamos crecer mucho más. Yo aquí en Maneadero te cultivo 10, 20 ,30 alrededor de 35 o 40 hectáreas en toda la agricultura protegida entre plásticos y malla yo te puedo asegurar que produciría unas 60 o 70 hectáreas si hubiera suficiente agua, si hubiera suficiente gente, pero cada proyecto nuevo tienes que medir las limitantes que tienes y eso te frena, vas creciendo muy limitadamente.”

---

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los autores revisados e informantes clave.

### **3.1.1 Discusiones entre los autores y las propias.**

Los resultados de las entrevistas, así como los de los trabajos realizados por otros autores han culminado en brindarle al autor del presente estudio la perspectiva que deben mejorarse los incentivos fiscales para el sector agrícolas ya que con el transcurso de los años los ya existentes no han sido los más convenientes para generar resultados de aumento de producción de los productos.

A continuación se dará respuesta a las preguntas que se llevaron a cabo en las entrevistas desde el punto de vista del autor que elaboro este estudio.

Primeramente el autor se preguntó ¿Si es que se están aprovechando adecuadamente los incentivos fiscales actuales para la exportación de productos agrícolas? Y si no ¿Por qué no? La respuesta a dicha pregunta es no, no se están aprovechando ya que considera que los incentivos fiscales que existen van encaminados a la producción y desarrollo de los productos agrícolas pero no tanto así para la exportación de estos ya que los beneficios fiscales con los que se cuentan para exportación son menores se está descuidando el hecho de que para posicionar al país no solo es necesario producir grandes cantidades de productos si no también exportarlos a mercados internacionales. Coincidiendo así con lo mencionado por el autor Alarco (2016) quien menciona que el dinamismo exportador no ha tenido una gran contrapartida además de que en México después de la crisis económica del 1994 existió un estancamiento de exportación el cual a pesar del TLCAN no se ha superado dicho autor menciona que algunas de las causas de este efecto son: la falta de políticas que promuevan, la competitividad de los productos entre las naciones, baja inversión, falta de financiamiento bancario, además, también de la restricción fiscal y el deterioro real de los salarios.

La siguiente pregunta a responder es: ¿Las facilidades administrativas que se le proporciona al sector agrícola actualmente están siendo aprovechadas en su totalidad por los productores agrícolas? La respuesta que el autor considera es no, debido a que las facilidades con las que cuenta este sector son pocas y además se encuentran topadas, lo cual no permite que sean aprovechadas al cien por ciento debido a que beneficio es tan bajo que a los productores no les conviene llevar un trámite que requiere de tiempo y esfuerzo administrativo para obtener un beneficio bajo.

El autor Cabrera (2015), considera un punto importante en el tema de las facilidades administrativas para la exportación de los productos habla acerca de que uno de los principales beneficios que existen a partir de la firma del TLCAN es que no existen pagos arancelarios para la exportación de los productos agrícolas, igualmente habla acerca que durante los años ochenta se buscaba acelerar la estrategia exportadora.

Por esta razón no se coincide con el autor Cabrera, porque a pesar de los esfuerzos para acelerar la estrategia exportadora México aún se encuentra a nivel general entre el séptimo u octavo país exportador de productos agrícolas como se vio en las tablas realizadas dentro del marco teórico con la información obtenida del Atlas agroalimentario.

Por otra parte los autores Barajaz Martínez y Sotomayor (2014), afirman que la época en la que más relevancia se dio al comercio internacional fue durante los años noventa y que de ahí surgió la corriente en la cual se cree que el país con mayor poder de intercambio de productos a nivel internacional es el país con mayor posicionamiento a nivel mundial. Sin embargo de acuerdo a la información obtenida de este estudio es que el autor considera que las facilidades administrativas no están siendo aprovechadas en su totalidad.

La pregunta que se procede a responder es, ¿si será conveniente o no crear un incentivo de crédito de exportación para productores agrícolas mexicanos como los hay en Estados Unidos de América? Conforme a lo mencionado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, algunos de los créditos a la exportación con los que cuenta Estados Unidos son:

- Programa de fomento de las exportaciones de mayor envergadura en los Estados Unidos administrado por la Corporación de crédito para productos básicos.
- Programa de garantías de crédito a los proveedores.
- Programa de garantías de créditos de exportación intermedio.
- Programa de garantías de crédito para infraestructura.

El autor consideró tomar estos créditos a manera de ejemplo debido a que este país es al que México exporta la mayor parte de sus productos agrícolas y siendo Estados Unidos uno de los países con mejor tecnología agrícola. Es necesario crear incentivos fiscales de crédito a la exportación que les permitan a los contribuyentes invertir en su tecnología, lo cual los llevara a una mayor producción agrícola y les brindara la capacidad económica para exportar sus productos.

A continuación se desarrolla una la penúltima pregunta de discusión la cual dice de la siguiente manera: ¿Cuáles son las principales deficiencias en los incentivos fiscales, que provocan que estas no se estén aprovechando al máximo?

En esta pregunta tal y como se mencionaba anteriormente, la opinión del autor Alarco (2016) es la que más se asemeja ya que este estudio considera que se requiere poner

mayor atención a la creación de incentivos fiscales que promuevan la exportación de productos agrícolas a mercados internacionales, ya que con esto los productos agrícolas tendrán la oportunidad de competir con los de otros países. Se considera que esto no se ha logrado debido según la información obtenida del análisis de datos de los resultados, es debido a la poca inversión que los contribuyentes realizan para exportar ya que implica un gasto mayor y los gastos de los contribuyentes del sector del campo obviamente están topados, lo cual se resume a que se ha creado una restricción a los incentivos con los que cuenta el sector agrícola. Esto quiere decir que si el sector que es considerado el más importante para garantizar la seguridad alimentaria está restringido no puede reinvertir su capital y por lo tanto no puede aumentar la producción, ni mejorar la tecnología para cumplir con las características necesarias de exportación. Estos resultados son los más parecidos a los del autor Alarco, los cuales según su estudio fueron las principales deficiencias en las políticas fiscales: la falta de políticas que promuevan, la competitividad de los productos entre las naciones, baja inversión, falta de financiamiento bancario, además, también de la restricción fiscal y el deterioro real de los salarios.

Y finalmente como última pregunta y punto de discusión: ¿Considera una alternativa viable incluir un proceso de industrialización en los productos agrícolas para su exportación de acuerdo al entorno fiscal y administrativo actual?

Si la tendencia en las políticas económicas de los países es a la globalización entonces es necesario incluir algún proceso de industrialización a los productos agrícolas producidos, no importando si se trata de los productos agrícolas de la región o los del resto del país, el incluir este proceso cualquiera que sea le proporcionara a los productos un valor agregado y mayor oportunidad de competencia en los mercados internacionales, ya que

llamaran la atención de los consumidores. Las políticas fiscales más adecuadas para este tema serán aquellas que permitan mantener los beneficios del sector agrícola aun cuando el contribuyente le incluya a sus productos un proceso de industrialización sin necesidad de tener dos empresas distintas como lo es en el caso de la producción de vino. Este es un claro ejemplo de cómo al incluirle al producto agrícola original (uva) un proceso de industrialización, el producto final (vino) tiene la capacidad de ser mucho más competitivo en una alta cantidad de mercados internacionales.

Tal y como piensan los autores Cruz y Polanco (2014) debido a su estudio, La importancia del desarrollo del sector primario es debido a que es la base para que el sector industrial se fortalezca y se expanda. Debido a esto es importante seguir con la expansión del sector primario para sostener una dinámica del crecimiento del país. Y si a su vez a los productos se les agrega un proceso industrial estos tendrán una mayor capacidad competitiva. Reafirmando así la opinión de Cabrera (2015) quien investigo que las reformas estructurales buscaban acelerar la estrategia exportadora, con lo que se buscaba aumentar el nivel de competitividad y, por tanto, así aumentar la demanda de los productos.

Otro motivo por el cual es necesario incluir un proceso de industrialización y que va tomado de la mano de la variable de la competitividad es el hecho que mencionan los autores Barajas, Martinez y Sotomayor (2014) la relación de dependencia que se lleva a cabo entre los países a través de su comercio internacional, ya que este tema se utilizó para proponer que frente al creciente proceso de globalización el poder del país sería determinado por su nivel de comercio internacional y vulnerabilidad para detectar cuales son los productos más débiles en cuanto a exportación de cada nación analizando así la dependencia entre los países.

### 3.2 Respuesta a preguntas de investigación

En este apartado se habla de cómo se les dio respuesta a las preguntas de investigación a medida de tablas.

#### 3.2.1 Respuesta a problemática de investigación.

La tabla 11 presentada a continuación muestra la problemática del tema de investigación y como se da respuesta a dicho problema.

Tabla 11

*Problemática del tema*

Problemática del tema	Respuesta a la problemática
¿Es necesario implementar nuevos incentivos fiscales para la exportación de productos agrícolas, que permitan aumentar el nivel de exportación de dichos productos?	De acuerdo a la información obtenida de los resultados, tanto de autores con trabajos similares, así como de los informantes clave y del apartado de las discusiones comparando las opiniones de ambos. Sí, es necesario implementar nuevos incentivos fiscales, se necesita que estos incentivos permitan que las empresas tengan mayor flujo de efectivo y sobre todo que estos incentivos les permitan reinvertir su efectivo para mejorar la calidad de sus productos, aumentar su producción y cumplir con las exigencias de los mercados internacionales; estos aspectos ayudarían a incrementar los niveles de exportación.

Tabla de elaboración propia.

#### 3.2.2 Respuesta a preguntas específicas de investigación.

Seguida de la tabla anterior se encuentra la tabla 12 en la cual se responden las preguntas de investigación tanto la general como las específicas.

Tabla 12

*Respuesta a preguntas de investigación con objetivos.*

Pregunta de investigación general/específica	Objetivo general/específico que contesta la pregunta de investigación
Pregunta general 1: ¿Cuál es la importancia del fomento a los incentivos fiscales que permitan el desarrollo del sector agrícola de	Para que se permita mejorar, incentivar y favorecer la exportación de productos agrícolas a mercados internacionales, así como su industrialización para la exportación, debido a

<p>exportación?</p>	<p>que México se encuentra aplicando una política económica neoliberal, y siendo algunas de las características de dicha política la liberación del mercado y la apertura comercial, crear nuevas alternativas o propuestas fiscales para este sector le proporcionaría gran beneficio a la política fiscal de este sector e identificar cuáles son las más adecuadas para el desarrollo y fomento del sector agrícola.</p>
<p>Pregunta específica 1: Las políticas fiscales actuales para la exportación de productos agrícolas, ¿Son las más adecuadas para lograr llevar a cabo un aumento en el nivel de exportación de productos agrícolas?</p>	<p>1.- Comparar la opinión de los autores, obtenida de sus estudios revisados con la obtenida de los informantes claves que tienen experiencia en el campo de trabajo, para determinar si las políticas fiscales actuales son las más adecuadas en este momento para fomentar la exportación en la actualidad para el sector agrícola.</p>
<p>Pregunta específica 2: ¿Las políticas fiscales actuales de México para la exportación, ¿Están generando el resultado que se esperaba dieran al momento de su creación con base al posicionamiento de México a nivel Mundial en exportación?</p>	<p>2.- Evaluar con otros países las cantidades monetarias que exporta México de productos agrícolas, para analizar si las políticas fiscales actuales generaron el resultado esperado al momento de su creación. Tomando en consideración las fuentes de consulta, como lo son: El atlas agroalimentario, la Organización Mundial de Comercio y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para determinar la importancia de las exportaciones que realiza y de esta manera fomentar la competitividad de las empresas agrícolas.</p>
<p>Pregunta específica 3: ¿Es necesario crear nuevas políticas fiscales o modificar las existentes para ayudar a aumentar el nivel de productos agrícolas exportados a otros mercados internacionales?</p>	<p>3.- Con base en toda la información comparada, sugerir incentivos, políticas públicas o modificación a los existentes en el régimen fiscal del sector agrícola que fomenten la producción de los alimentos, así como su exportación, para de esta manera contribuir a disminuir el porcentaje de inseguridad alimentaria y aumentar el nivel de productos agrícolas exportados a otros mercados internacionales.</p>

Tabla de elaboración propia.

### **3.3 Aceptación o rechazo de la premisa planteada**

Basado en la información obtenida y comparada del marco teórico con la obtenida del trabajo de campo. Se establece que acepta la premisa planteada, ya que se requieren crear nuevos incentivos fiscales que favorezcan la producción y exportación de los productos agrícolas o bien modificar los incentivos ya existentes para que no solo se beneficie a los pequeños productores agrícolas sino también a las grandes empresas que son las que tienen la capacidad de exportación a mayor nivel, las que generan más fuentes de empleo y contribuyen a una mayor competitividad del país a nivel internacional al igual que a la mejora de la economía, el sector primario es un sector que con el paso de los años se ha ido descuidando en cuestión de incentivos no solo en el municipio de Ensenada esta es una problemática a nivel general del país por tanto debe atenderse y darle solución.

## **4.- Conclusiones, Aportaciones y Recomendaciones**

En el siguiente apartado se describen cuáles fueron las conclusiones del presente trabajo basadas en el análisis de los datos obtenidos de los anteriores trabajos realizados por otros autores y la información obtenida de los resultados del trabajo de campo realizado, seguidas de las aportaciones que brinda este trabajo realizado y finalmente algunas de las recomendaciones para futuras investigaciones que tengan relación a este tema el cual trata de la importancia del fomento de los incentivos fiscales para la exportación de los productos agrícolas.

### **4.1.- Conclusiones**

Como se pudo observar durante el desarrollo de esta investigación y teniendo en consideración la opinión de los autores y sus trabajos realizados, al igual que la opinión de

los contribuyentes, se concluyó que el sector agrícola cuenta con diversos incentivos fiscales que a pesar de que buscan el apoyo para este sector, no son los más favorables para todos los contribuyentes agrícolas ya que los beneficios que estos ofrecen son en su mayoría para pequeños agricultores y a medida que crecen, los beneficios fiscales se van reduciendo; ya que estos se encuentran topados o restringidos de tal manera que a los grandes productores no se les permite tener una reinversión de su capital monetario, lo cual limita la capacidad de estas empresas de invertir en nuevas tecnologías que les permitan cubrir los gastos y cumplir con los requisitos internacionales para exportar sus productos.

Por otra parte se determinó que la falta de créditos a la exportación es otro factor por el cual los contribuyentes no consideran la posibilidad de exportar sus productos a otros mercados internacionales, el mercado al que México más exporta es el de Estados Unidos de América, Debido a su cercanía, ya que al ser productos perecederos es necesario que los productos agrícolas lleguen a su destino final lo antes posible para que estos lleguen frescos y su valor no disminuya, lo cual nos lleva a la siguiente deficiencia del sistema, por la cual los niveles de exportación no aumentan. Los procesos administrativos de acuerdo a la opinión de los entrevistados es un factor que les afecta de manera considerable, ya que estos son tardados, llámese el cruce en aduanas o cumplir con los pedimentos de exportación, si estos procesos no fueran tan tardados los contribuyentes aseguran que podrían exportar mayores cantidades de productos. De igual forma algunos otros factores que se determinaron en la investigación que afectan los niveles de producción agrícola en el municipio de Ensenada fueron la falta de inversión en nuevas tecnologías de riego, la escasez de agua y la rotación de mano de obra debido a los bajos salarios de campo y la ley de seguridad social con la que se cuenta en este sector.

## **4.2.- Aportaciones**

Considerando la necesidad de los contribuyentes de invertir en sus tecnologías para cumplir con los requisitos necesarios para exportar sus productos y de acuerdo a las reformas fiscales actuales establecidas para la reducción del impuesto del ISR, la cual sufrió un cambio del 30% al 20%. Se considera necesario incluir al sector agrícola dentro de este beneficio fiscal, para que de esta manera los contribuyentes tengan la oportunidad de reinvertir es 10% de diferencia en sus empresas. Poniendo como restricción que para que los contribuyentes puedan gozar de este beneficio deberán comprobar por medio de facturas el gasto realizado para la reinversión de este 10%. De igual manera que a los contribuyentes se les permita seguir compensando sus saldos a favor en lugar de que deban pedir devolución, como se ha venido manejando para evitar los trámites que requieren de un lapso mayor de tiempo y que no les permiten tener un flujo de efectivo más eficaz.

A demás de conformidad con lo establecido en artículo 16 del Código Fiscal de la Federación el cual menciona:

“se entenderá por actividad empresarial agrícola, aquellas que comprendan las actividades de siembra, cultivo, cosecha y la primera enajenación de los productos obtenidos, que no hayan sido objeto de la transformación industrial.” (CFF,2016.)

Ya que debido a esto al incluir un proceso de transformación industrial, los contribuyentes perderán los beneficios obtenidos por pertenecer al sector agrícola, se limitan a no incluir un proceso y esto les afecta de tal manera que sus productos no son competitivos en mercados internacionales. Por lo tanto es necesario hacer adaptaciones a la ley existente debiendo permitir a los contribuyentes la aplicación de un proceso industrial a

sus productos que les dé un valor agregado para hacerlos competitivos en los mercados internacionales; ya que el entorno global así lo exige.

#### **4.3.- Recomendaciones para futuras investigaciones**

Se recomienda ampliar en los fomentos fiscales para tecnologías que permita incluir procesos de industrialización en los productos, propiciando el valor agregado y fomento a la competitividad en los mercados internacionales e investigar la posibilidad de una modificación al artículo 16 del CFF que permita incluir este proceso sin que los contribuyentes pierdan sus beneficios por pertenecer al sector agrícola.

## Referencias

- ALADI (2017). Asociación Latinoamericana de Integración: *Información sobre Acuerdos de Alance Parcial*. <http://www.aladi.org/sitioaladi/acuerdosInfoAcdosAP.html>
- Alarco, G. (2016). Economía UNAM 14 (42): *Tratados de libre Comercio Crecimiento y producto potencial en Chile, México y Perú*. [https://ac.els-cdn.com/S1665952X17300324/1-s2.0-S1665952X17300324-main.pdf?\\_tid=3ae773a4-6d7e-4151-b29a-89ce78906fab&acdnat=1523946809\\_b1ae9605da953a708b89f9ec5b1b238e](https://ac.els-cdn.com/S1665952X17300324/1-s2.0-S1665952X17300324-main.pdf?_tid=3ae773a4-6d7e-4151-b29a-89ce78906fab&acdnat=1523946809_b1ae9605da953a708b89f9ec5b1b238e)
- Almonacid, F (2016). Universidad Austral de Chile: *Neoliberalismo y crisis económica; políticas estatales, mercado y agricultores en Chile*. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=119444294&site=eds-live>
- Álvarez, J & Jurgenson, G., (2003). a *Como hacer investigación cualitativa, fundamentos y metodología*. p.110 México DF, México: Paidós Mexicana, S.A.  
<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/como-hacer-investigacion-cualitativa.pdf>
- Álvarez, J & Jurgenson, G., (2003). b *Como hacer investigación cualitativa, fundamentos y metodología*. p.112 México DF, México: Paidós Mexicana, S.A.  
<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/como-hacer-investigacion-cualitativa.pdf>
- Álvarez, J & Jurgenson, G., (2003). c *Como hacer investigación cualitativa, fundamentos y metodología*. p.109 México DF, México: Paidós Mexicana, S.A.  
<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/como-hacer-investigacion-cualitativa.pdf>
- Barajas, M., Martínez, M. & Sotomayor, M. (2014). Norteamérica: *Una evaluación retrospectiva de la interdependencia económica*. [https://ac.els-cdn.com/S1870355014701168/1-s2.0-S1870355014701168-main.pdf?\\_tid=e7a9489f-4553-4c84-9215-056b68bb1072&acdnat=1522986574\\_b00702e1298f764c054d7383c2d3da75](https://ac.els-cdn.com/S1870355014701168/1-s2.0-S1870355014701168-main.pdf?_tid=e7a9489f-4553-4c84-9215-056b68bb1072&acdnat=1522986574_b00702e1298f764c054d7383c2d3da75)
- Bernal, C. (2016) *Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. P.74-77 Colombia, Delfin Ltda.
- Cabrera S. (2015). Problemas del Desarrollo 180 (46): *Las Reformas en México y el TLCAN* [https://ac.els-cdn.com/S0301703615721206/1-s2.0-S0301703615721206-main.pdf?\\_tid=dccdacf8-d54a-4d30-b736-4891e382d042&acdnat=1523054582\\_d62d92f5915da9464731b15c29b40973](https://ac.els-cdn.com/S0301703615721206/1-s2.0-S0301703615721206-main.pdf?_tid=dccdacf8-d54a-4d30-b736-4891e382d042&acdnat=1523054582_d62d92f5915da9464731b15c29b40973)
- CEPAL, (2003). División de Comercio Nacional e Integración: *La nueva ley de seguridad agrícola y de inversión rural de los estados unidos (Farm Bill). Un análisis de sus implicancias comerciales*. p.15.

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4382/S2003729\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4382/S2003729_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

CFE (2018) Diario Oficial de la Federación: *Código Fiscal de la Federación*. a México, 31 de diciembre de 1981 p.60 [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8\\_250618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_250618.pdf)

CFE (2018) Diario Oficial de la Federación: *Código Fiscal de la Federación*. b México, 31 de diciembre de 1981 p.53 [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8\\_250618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_250618.pdf)

Cruz M. & Polanco M., (2014).a Problemas del Desarrollo 178 (45): *El Sector Primario y el Estancamiento Económico de México*. [https://ac.els-cdn.com/S0301703614708740/1-s2.0-S0301703614708740-main.pdf?\\_tid=cdeebec7-f1b5-4eea-8822-3f0657639c2f&acdnat=1523086040\\_9573c517ef52fc6af8db5486805a9ad5](https://ac.els-cdn.com/S0301703614708740/1-s2.0-S0301703614708740-main.pdf?_tid=cdeebec7-f1b5-4eea-8822-3f0657639c2f&acdnat=1523086040_9573c517ef52fc6af8db5486805a9ad5)

Cruz M. & Polanco M. (2014). b Problemas del Desarrollo 178(45): *El Sector Primario y el Estancamiento Económico de México*. [https://ac.els-cdn.com/S0301703614708740/1-s2.0-S0301703614708740-main.pdf?\\_tid=f9d75faf-e8db-4969-8b62-c7ac35d2559f&acdnat=1523934985\\_50361db073b8fcd01cc2fc0fac0faf52](https://ac.els-cdn.com/S0301703614708740/1-s2.0-S0301703614708740-main.pdf?_tid=f9d75faf-e8db-4969-8b62-c7ac35d2559f&acdnat=1523934985_50361db073b8fcd01cc2fc0fac0faf52)

CPEUM (2018). Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_270818.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf)

Deniss, M. (2011). *Competitividad de las agencias aduanales de la ciudad de Ensenada Baja California* (Tesis para obtener el grado de Maestro en Administración). Universidad Autónoma de Baja California, Ensenada B.C.

Díaz, L., Torruco, U. & Varela, M. (2013) La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Metodología de investigación en educación médica*. Recuperado de [https://ac.els-cdn.com/S2007505713727066/1-s2.0-S2007505713727066-main.pdf?\\_tid=659f2eed-e0d6-49b2-bc8a-ae41fa427370&acdnat=1539834234\\_68c3133c7a2bc342c42ace2c8c617127](https://ac.els-cdn.com/S2007505713727066/1-s2.0-S2007505713727066-main.pdf?_tid=659f2eed-e0d6-49b2-bc8a-ae41fa427370&acdnat=1539834234_68c3133c7a2bc342c42ace2c8c617127)

Elizabeth, G. (2016). *LOS INCENTIVOS FISCALES A LA I+D+i* (Tesis presentada para aspirar al grado de Doctora). Universidad de Alicante, Alicante. [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/73333/1/tesis\\_elizabeth\\_gil\\_garcia.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/73333/1/tesis_elizabeth_gil_garcia.pdf)

FAO (2017). Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: *El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo 2017*. <http://www.fao.org/state-of-food-security-nutrition/es/>

García, C (2017). Revista Científica Electrónica de las Ciencias Humanas: *Las políticas de crédito al Sector Agropecuario en Nicaragua 1990-2012*. p. 29 <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=123053946&site=eds-live>

- Hernández, R., Fernández. C & Baptista, M. (2014)a *Metodología de la investigación*6(p.93). México D.F.: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hernández, R., Fernández. C & Baptista, M. (2014) b *Metodología de la investigación*6 (p.8). México D.F.: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hernández, R., Fernández. C & Baptista, M. (2014) c *Metodología de la investigación*6 (p.91). México D.F.: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hernández, R., Fernández. C & Baptista, M. (2014) d *Metodología de la investigación*6 (p.482). México D.F.: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DEC.V.<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hernández, R., Fernández. C & Baptista, M. (2014) e *Metodología de la investigación*6 (p.92). México D.F.: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DEC.V.<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hidalgo, A. (2008) *Metodología de la investigación I: Justificación de la Investigación*. (1) p.111
- INVEST IN BAJA, (2018): *Incentivos de Exportación*. Información recuperada de: <http://www.investinbaja.gob.mx/es/ambiente-negocios/incentivos-economicos/incentivos-exportacion>
- LA (2018).Diario Oficial de la Federación: *Ley Agraria*.México 26 de febrero de 1992.[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13\\_250618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13_250618.pdf)
- LIGIE (2018). Diario Oficial de la Federación: *Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación*. México 18 de junio de 2007.<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIGIE.pdf>
- LISR (2018). Diario Oficial de la Federación: *Ley del Impuesto Sobre la Renta*. México 11 de diciembre de 2013. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR\\_301116.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_301116.pdf)

- Municipios (2018). Municipios.Mx: *Todos los municipios de México*. Información recuperada de: <http://www.municipios.mx/baja-california/ensenada/> 13 de Noviembre de 2018.
- OMC (2017). Organización Mundial de Comercio: *Los 128 países que habían firmado el acuerdo general antes de finalizar 1994*.  
[https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/gattmem\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/gattmem_s.htm)
- RALE (2017) a Real Academia de la Lengua Española. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=GsuKeNa> 02 de Noviembre de 2018.
- RALE (2017) b Real Academia de la Lengua Española. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=C7fnd7C> 13 de Noviembre de 2018.
- Ruíz., López, R., Gómez, A. & Crescencio, A., (2016). Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales: “*Régimen de Tributación del Sector Primario 2017*”  
[https://www.uv.mx/icp/files/2017/12/horizontes\\_06\\_art22.pdf](https://www.uv.mx/icp/files/2017/12/horizontes_06_art22.pdf)
- SAGARPA (2017). a Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, pesca y Alimentación: *Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable*. <http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Reportes-Grafico-Estadisticos/Paginas/2017/Programa-Especial-Concurrente.aspx>
- SAGARPA (2017). b Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: *Reporte Grafico y Estadístico: SAGARPA*  
[http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Reportes-Grafico-Estadisticos/2017\\_SAGARPA/Reporte%20PEC%20SAGARPA%20ENE-OCT%202017.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Reportes-Grafico-Estadisticos/2017_SAGARPA/Reporte%20PEC%20SAGARPA%20ENE-OCT%202017.pdf)
- SAGARPA, (2017). c Programa de apoyo a la comercialización 2017: *Componente promoción comercial y fomento a las exportaciones*.  
<https://www.gob.mx/sagarpa/acciones-y-programas/componente-promocion-comercial-y-fomento-a-las-exportaciones-91952>
- Secretaría de Economía (2017). Proméxico: *Tratados de Comercio*.  
<Http://www.promexico.mx/es/mx/tratados-comerciales>
- Secretaría de Economía (2017). Secretaria de Economía: *Comercio Exterior/Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico>.
- SIAP (2017). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesca: *Atlas Agroalimentario 2017* p.7 [http://nube.siap.gob.mx/gobmx\\_publicaciones\\_siap/](http://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/)
- TIRFAA (2018). *Tratado Internacional sobre los Recursos Fito genéticos para la Alimentación y la Agricultura*. [http://www.fao.org/pgafa-gpa-archive/hnd/files/Tratado\\_internacional\\_sobre\\_los\\_recursos\\_fitogeneticos\\_para\\_la\\_alimentacion\\_y\\_la\\_agricultura.pdf](http://www.fao.org/pgafa-gpa-archive/hnd/files/Tratado_internacional_sobre_los_recursos_fitogeneticos_para_la_alimentacion_y_la_agricultura.pdf)

TLCAN (2018). *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*.  
[http://www.sice.oas.org/Trade/nafta\\_s/Indice1.asp](http://www.sice.oas.org/Trade/nafta_s/Indice1.asp)

Universidad ICESI (2017). Estudios Gerenciales 33: *Técnicas de Investigación Cualitativas de Mercados Aplicadas al Consumidor de Fruta en Fresco*. [https://ac.els-cdn.com/S0123592317300700/1-s2.0-S0123592317300700-main.pdf?\\_tid=475c368b-2b0b-4e0f-aea5-f426d7f4ae95&acdnat=1523146394\\_1428358dc4c8df505e2150d1b88c4844](https://ac.els-cdn.com/S0123592317300700/1-s2.0-S0123592317300700-main.pdf?_tid=475c368b-2b0b-4e0f-aea5-f426d7f4ae95&acdnat=1523146394_1428358dc4c8df505e2150d1b88c4844)

## **Anexos**

A continuación, se presenta una Guía de entrevista que cumplirá la función de ser el instrumento de recolección de datos para el presente trabajo que será aplicada a expertos del tema en incentivos de exportación de productos agrícolas.

Anexo 1.- Guía de entrevista: Propuesta al fomento de los incentivos fiscales para la exportación de productos agrícolas.

1.- ¿Se están aprovechando adecuadamente los incentivos fiscales actuales para la exportación de productos agrícolas como lo son la certificación de calidad, sanidad e inocuidad? Y si no ¿Por qué no?

2.- ¿Las facilidades administrativas que se le proporciona al sector agrícola actualmente en qué porcentaje están siendo aprovechadas por los productores agrícolas?

3.- ¿Es conveniente crear un nuevo incentivo fiscal de crédito de exportación para productores agrícolas mexicanos como los existentes en Estados Unidos de América?

4.- ¿Por qué es necesario crear nuevos incentivos fiscales que fomenten la producción y exportación de productos agrícolas en relación a la disminución de la seguridad alimentaria?

5.- ¿Cuáles son las principales deficiencias en los incentivos fiscales, que provocan que estas no se estén aprovechando al máximo?

6.- ¿Considera una alternativa viable incluir un proceso de industrialización en los productos agrícolas para su exportación de acuerdo al entorno fiscal y administrativo actual?

7.- ¿Por qué considera que a pesar de que el sector agrícola cuenta con incentivos fiscales que fomentan la exportación en mercados internacionales, este sector no ha despuntado lo suficiente?

## **Anexo 2.- Entrevistas**

En las siguientes entrevistas realizadas se entenderá como (E) al entrevistador e (IC) como al informante clave seguido de un número el cual determina el número del informante clave entrevistado. Debido a que se les dio la mejor opción para que los informantes claves se sintieran con toda la confianza de contestar abiertamente las preguntas de la entrevista el nombre de estos permanece anónimo. Sin embargo, son dueños de empresas exportadoras de productos agrícolas establecidas en el municipio de Ensenada B.C.

### **Entrevista a informante clave numero 1:**

Buenas tardes mi nombre es Karla Mireles, soy estudiante del programa de Maestría en Impuestos y actualmente me encuentro realizando la parte del trabajo de campo de mi

tesis la cual se lleva a cabo mediante la recolección de datos por parte de los informantes clave, el tema de mi tesis es: propuesta al fomento de los incentivos fiscales para exportación de productos agrícolas.

E: la primera pregunta a realizar es la siguiente, ¿Se están aprovechando adecuadamente los incentivos fiscales actuales para la exportación de productos agrícolas como lo son la certificación de calidad, sanidad e inocuidad? Y si no ¿Por qué no?

IC1: Mira lo que pasa es que no hay muchos incentivos fiscales, así que digas beneficios para exportar productos agrícolas, pues no los hay, cada vez está más golpeada la industria agrícola, antes tenían muy buenos beneficios y se han ido reduciendo cada vez más hasta que ya ahorita están al punto de desaparecer, se han tratado como cualquier industria inclusive en este 2019 les han pegado más todavía, por aquello de que no los están incluyendo en la reducción del ISR y ya no les permitirán compensar sus saldos a favor de IVA, les han estado pegando y quitando los beneficios que antes tenían como el de facilidades administrativas, quitado al grado como ese que mencionas tú, dijeron les vamos a dar el incentivo de reducir una tercera parte del impuesto sobre la renta menos a ti sector primario.

E: muy bien entonces no es solo que no se estén aprovechando si no que les están quitando la oportunidad de poder seguir creciendo tanto a nivel nacional y por consecuente también internacional.

IC1: Así es sobre todo porque en muchos países el sector primario es privilegiado ya que es el sector alimentario y aquí no aquí les quieren dar el apoyo igual que a todos cuando no debería de ser así.

E: la segunda pregunta es, ¿Las facilidades administrativas que se le proporciona al sector agrícola actualmente están siendo aprovechadas en su totalidad por los productores agrícolas? Ya me comentaba ahorita en la pregunta anterior que no hay muchas, pero ¿las pocas hay en que porcentaje se están aprovechando?

IC1: Mira ahora sí que depende del agricultor, hay una facilidad que en teoría dice que tu como agricultor tienes una facilidad que es la reducción de la tasa que es diferente a la reducción de la tasa de la frontera norte que anteriormente era el 30% de la tasa ósea el 30 por 30 en persona moral el 9% te quitaban de tal manera que tu tasa era del 21% hasta ahí estaba bien el problema es que en el 2014 si mal no recuerdo hubo una reforma que dijo: ah sí, va a haber una reducción de la tasa pero va a ser de hasta 200 UMAS elevadas al año que eran 11 millones que ahorita ya anda en 12 millones ósea que si tu empresa vende más de 12 millones la reducción efectiva es más chiquita, mas chiquita y más chiquita cada vez y si eres una gran agrícola que vende 100 millones, 200 millones, 300 millones ya esa reducción pues es una burla te reduce que te gusta como cincuenta mil pesos el ingreso sobre la renta que cualquier persona quisiera en su bolsa pero estamos hablando de empresas que facturan 200 millones de pesos entonces si le aplican pero es casi nada.

Luego hay otra facilidad administrativa que dice que por la cantidad de socios te permite exentar 20 UMAS por cada socios y tienes 10 socios son 200 UMAS elevadas al año pues ya es algo de dinero, es más ponle 5 socios son alrededor de 5 millones entonces esos 5 millones son de a gratis y dices te ahorras 30% de esos 5 millones son 1.5 millones que no vas a pagar impuesto sobre la renta, pero la facilidad pero en la proporción que ese ingreso no sea acumulable las deducciones no van a ser autorizadas es decir si tu vendiste 10 millones y te exento 5 millones vía esa facilidad es decir 50% de las deducciones no van

a ser deducibles, es decir si tienes 8 millones de deducciones la mitad son 4 millones entonces te van a quedar 5 millones de remanente que si fueron acumulables y 4 millones de deducciones autorizadas si te fijas es te castigo el ingreso y te castigo las deducciones, va más allá porque ojo también el IVA se va a castigar porque te estoy castigando el 50% de las deducciones entonces el IVA me lo deben descontar en la misma proporción entonces no solo es una burla sino que también se deja de acreditar IVA el cual en teoría es dinero de los agricultores que ellos le pagaron a un proveedor y el proveedor le pago a otra empresa.

El único incentivo que te puedo decir que funciona bien, y ya está topado es una facilidad de comprobación que dice bueno eres agricultor y estas allá en el campo no hay donde te pueda dar una factura timbrada en ese momento porque no se puede estar en el campo y ni internet hay ni nada entonces te doy el 10% de tus ingresos o hasta 800 mil pesos para que puedas meter gastos sin factura; por ejemplo le pagaste a un tractorista para que te limpiara el terreno obviamente el tractorista ni de chiste te va a dar una factura ahí en el momento y le pagaste 10 mil pesos y te hace un recibito a mano ya lo metiste a gastos y a tus deducciones por facilidades así que es deducible pero el problema es el tope que te mencione ahorita entonces si tu agrícola vende más de 8 millones que serían los 800 mil pesos pues ya se reduce o sería insignificante lo que puedes deducir.

E: muy bien entonces continuo con la tercera pregunta, ¿Es conveniente crear un nuevo incentivo fiscal de crédito de exportación para productores agrícolas mexicanos como los hay en Estados Unidos de América?

IC1: Pues si sería conveniente para ser más competitivo el sector agrícola, si sería más conveniente. ¿Qué cosa si hay? hay un impuesto que es sobre nóminas al estado entonces ese si tiene la ventaja que si exportador de productos agrícola ese no graba parte de tu nomina, si pagas el 15% de la educación media superior pero no el impuesto principal entonces si fuera algo similar al Impuesto Sobre la Renta o la reducción aplica derecho al 30% de la tasa si eres exportador tal vez si estaría bastante bueno.

E: continuamos con la pregunta número cuatro, ¿Por qué es necesario crear nuevos incentivos fiscales que fomenten la producción y exportación de productos agrícolas en relación a la disminución de la seguridad alimentaria?

IC1: Totalmente de acuerdo, desgraciadamente nuestro estado importa muchas mercancías entonces el hecho de fomentar el sector primario pues es alimento para todos por tanto un país que sea autosuficiente en lo que sea de alimento pues tiene mucho potencial a nivel mundial, entonces si es nuestro caso que por ejemplo importamos maíz éramos los grandes productores de maíz y ahora tenemos que importar entonces sufrimos un déficit, un ejemplo ¿qué paso con la gasolina? No nos alimentamos de eso pero dependemos al 100% de las importaciones que va a pasar el día que no podamos importar tomate o pollo por un decir, pues vamos a dejar de comer esa cosa, entonces si fueras autosuficiente o produjeras suficiente como para exportar tus productos por qué es lo redituable producir alimentos creo que ahí ya te queda mucho espacio para la industria secundaria o terciaria entonces una vez cubiertos unidades básicas ahora si crece ahora si exporta no solo tomates sino ahora exporta ensaladas.

E: perfecto eso último que mencionó es parte de una de las posteriores preguntas continuo con la siguiente pregunta; ¿Cuáles son las principales deficiencias en los incentivos fiscales, que provocan que estas no se estén aprovechando al máximo?

IC1: Yo considero que no es que no se aprovechen, es que no se puede porque están topadas, están muy ridiculizadas, o son una broma como el beneficio fiscal de meter más socios para ser exento pues sí, pero va a castigar deducciones y por tanto también el IVA no es negocio, hemos hecho cálculos que sales perdiendo si la utilizas, porque dices: ¡ah mira! Me ahorre 30 mil pesos de Impuesto sobre la renta gracias a ese beneficio, 30 mil pesos netos de impuesto sobre la renta ahorrado, pero pues tienes 100 mil pesos de IVA entonces mi número real es menos 70 mil pesos el beneficio, salvo el tema del impuesto al estado creo que ese si va derecho, ese si es muy productivo y ese si es un ahorro relevante.

E: Muy bien como antepenúltima pregunta, ¿Considera una alternativa viable incluir un proceso de industrialización en los productos agrícolas para su exportación de acuerdo al entorno fiscal y administrativo actual? Esta pregunta va encaminada a lo que me comentaba de las ensaladas que se trata de darle un valor agregado al producto para que sea más competitivo a nivel internacional, pero también considerando la contraparte de que si industrializas tu producto pues tal vez pierdes algunos beneficios que tienes porque ya no es un producto 100% agrícola de campo si no que ya le incluiste un proceso, entonces ¿será una alternativa viable darle ese valor agregado al producto?

IC1: Mira el tema de productos agrícolas de una gran empresa es tan pequeño el beneficio que a lo mejor vale la pena o lo que se puede hacer es dividir la empresa, es decir una empresa que sea netamente agrícola para obtener el beneficio de las chiquitas cosas que

me quedan como el impuesto al estado, el crédito al diésel que también ya es muy poco, dos o tres cositas que aún quedan vivías que ya no son tan relevantes y por el otro lado tengo una empresa comercializadora o tengo una industrializadora donde la agrícola le provee de insumos a la industrializadora y la otra lo procesa resultando finalmente un producto con valor agregado, entonces yo lo veo muy viable pero considero que debería de ser más un tema de mercado que un tema de impuestos, o inclusive la agrícola produce el tomate por decir, la industrializadora lo procesa y esta si obtiene el derecho del beneficio para la frontera norte y la agrícola no, entonces si puede haber forma de jugar con dos compañías para efectos de que la agrícola obtenga los poquitos incentivos que tienen y de la industrializadora otros beneficios como es la parte el de la tercera parte del impuesto sobre la renta por el decreto y no es agrícola, entonces tal vez si se puede pero no como un todo, considero que sería más conveniente separarlo.

E: De acuerdo esto es muy importante saberlo ya que de la información obtenida de algunos autores ahorita ese el tema más sonado, darle un valor agregado al producto para hacerlo más competitivo a nivel internacional. Pero era necesario conocer la opinión de las personas que se dedican a esto para saber si les conviene o no.

IC1: Así es, tengo otro ejemplo el de la industria vinícola, que pasa si tú tienes desde la uva, hasta la comercialización del vino de la botella, la inmensa mayoría de los productores tienen dos empresas una que es la agrícola que produce la uva que se trabaja todo el año pero nada más una vez al año vende su uva, es decir es estacional y otra empresa que es la vinificadora porque es muy complejo el tema de impuestos de la vinificación y ventas de bebidas con contenido alcohólico entonces una se queda con los poquitos beneficios de la agrícola y la otra exporta, comercializa y todo el folklor y se

queda con toda la serie de obligaciones de una vinícola pero deja en paz la agrícola, es decir no pones en riesgo tus tierras, pones en riesgo tu maquinaria pero no las tierras.

E: Muy bien y, por último, ¿Por qué considera que a pesar de que el sector agrícola cuenta con incentivos fiscales que fomentan la exportación en mercados internacionales, este sector no ha despuntado lo suficiente? Porque igualmente dentro de la parte teórica de la investigación me pude percatar que de manera general México se encuentra en el octavo o séptimo lugar como país exportador, entonces ¿a qué se deberá que México no esté figurando dentro del primero segundo o tercer lugar a pesar de los incentivos con los que cuenta?

IC1: Yo creo que tiene que ver con temas de tecnología más que de incentivos, por ejemplo, en el valle de San Quintín que es muy fuerte el tema agrícola y que cuenta con empresas grandes, la mayoría de las empresas son extranjeras dentro de las 5 más grandes debe haber 2 mexicanas, las otras 3 son extranjeras entonces esas otras 3 traen mucha más tecnología y fondos para efectos de poder trabajar ¿en específicamente donde se encuentran topadas? Agua, entonces no hay agua estamos en un semi desierto entonces para poder traer agua tienes que desalinizarla o utilizar otros procedimientos para poder tener trabajar, entonces puedes tener mucha tierra pero si no tienes agua no puedes producir entonces el poner a producir agua de pozos con sal te cuesta muy caro, una desalinizadora por más sencilla que sea te cuesta alrededor de 1 millón de pesos o un poco más entonces es un gasto muy fuerte, creo que la tecnología es lo que está topando al agricultor local, si hay fondos, no incentivos fiscales pero hay fondos en programas para agricultores para ayudar a construir un reservorio o para construir varias cosas lo malo es que difícilmente el gobierno te va a dar 1 millón de pesos para construir tu desalinizadora para que puedas regar tus

fresas las fresas sí o sí ocupan agua desalinizada, entonces creo que eso es lo que ha topado. Entonces cada vez hay más extranjeros en el valle de San Quintín invirtiendo grandes cantidades de dinero, produciendo muchos empleos, poniendo más tecnología a la cual no todos podemos llegar.

E: Pues esas serian todas las preguntas y muchas gracias por su apoyo y su tiempo compartido para la elaboración de esta entrevista.

IC1: Nada mas como último comentario que me gustaría hacerte, estas dejando de lado el tema de la mano de obra creo que ese sería otro muy buen tema del cual se necesita tener más incentivos en esa área ya que la mano de obra se vuelve cada vez más escasa porque no se les paga lo suficiente a los trabajadores del campo etcétera ese es un tema importantísimo que si se modificara en cuestión de impuesto traería consigo grandes beneficios tanto para productores, seguro social y trabajadores ese tema requiere una reforma fiscal de si o si porque es algo que está frenando bastante la producción agrícola en México.

E: perfecto muchísimas gracias, tal vez ese pueda ser otro tema del cual se pueda crear algún incentivo para apoyar al sector agrícola. Muchas gracias de nuevo por los conocimientos compartidos.

### **Entrevista a informante clave numero 2:**

Buenas tardes mi nombre es Karla Mireles, soy estudiante del programa de Maestría en Impuestos y actualmente me encuentro realizando la parte del trabajo de campo de mi tesis la cual se lleva a cabo mediante la recolección de datos por parte de los informantes

clave, el tema de mi tesis es: propuesta al fomento de los incentivos fiscales para exportación de productos agrícolas.

IC2: Muy bien pues es algo que está ahorita muy en tema, el tema del beneficio fiscal para algunas empresas, y tu tema es importante ya que algunos sectores no fueron incluidos en este beneficio de reducción de ISR, el sector maquilador no fue incluido, el sector primario no fue incluido, y nosotros como parte del Consejo Agrícola de Baja California hemos estado haciendo varias gestiones a nivel federal y a nivel estatal, más que nada federal para que seamos incluidos dentro de ese mismo beneficio, se han mandado algunas cartas a algunos senadores, al mismo secretario de economía y esperamos que podamos tener alguna respuesta positiva. Si esto viene acompañado de un estudio como el que tú pretendes hacer tal vez en algún momento nos lo puedas compartir.

E: Si claro, es la idea que se busca, lograr que nuestros trabajos puedan presentar solución a las problemáticas presentes según el tema a estudiar. Nosotros hacemos la parte de la investigación para comprobar porque es necesario darles solución a estos problemas y exponer los beneficios de solucionarlos.

IC2: Exacto, pues estoy completamente abierto a las preguntas

E: Muy bien, voy a empezar: ¿Se están aprovechando adecuadamente los incentivos fiscales actuales para la exportación de productos agrícolas como lo son la certificación de calidad, sanidad e inocuidad? Y si no ¿Por qué no? Esto quiere decir ¿todos los incentivos fiscales que ustedes tengan para exportar si se están aprovechando al máximo?

IC2: Esta pregunta va estructurada dependiendo el tipo o tamaño de cada empresa, en el caso de nuestra empresa nosotros sobrepasamos el incentivo fiscal de poder aplicar el

ISR al 21% porque exportamos más del límite que nos lo permite entonces nosotros lo que contablemente tenemos que hacer es irnos a ingresos contra gastos. Entonces el problema que tenemos ahorita es que nosotros bajo el nuevo esquema fiscal nosotros no vamos a poder hacer la compensación nuestra compensación de IVA contra el ISR. Esos son uno de los principales problemas que vamos a tener ahorita, que el IVA no te lo regresan rápido y el ISR si te lo cobran rápido. Entonces nuestros flujos de caja se ven afectados, tendremos que estar metiendo devoluciones constantes y devoluciones constantes y no creo que sea muy rápido. Incentivos fiscales como tal nosotros no los estamos aplicando porque somos una empresa con un valor de exportación alto y sobrepasamos.

Hay un beneficio fiscal que de acuerdo al número de socios que tenga las empresas y si no sobrepasas cierto número de salarios mínimos que están alrededor de los 4 millones 500 mil pesos hay empresas que no exportan tanto entonces para ellos es un incentivo fiscal muy bueno que antes presentabas una informativa anual, ahora creo que ya no van a presentar ninguna informativa simplemente con que no lo sobre pases y listo es un incentivo entonces para productores pequeños está muy bien en el caso de nosotros no aplica, para los productores personas físicas hay otro que mientras no sobrepases del millón 300 mil o 200 mil pesos también es un muy buen beneficio siempre y cuando no tengas alguna otra actividad, nosotros no podemos hacer uso de esos beneficios nosotros simplemente nos vamos sobre gastos y hemos estado compensando este año tendremos que hacer una reestructurar en el tema fiscal para ver cómo vamos a pagar el ISR y meter en devolución mucho más rápido. Yo traigo dos devoluciones de IVA desde hace más de un año y medio, y cada vez piden más.

Ahora en cuanto a tu pregunta el tema de los incentivos fiscales no van relacionados a nada del tema de las certificaciones de calidad, el tema de las certificaciones no está ligado a que el gobierno te diga si estas certificado a una norma de protocolo de inocuidad o en una norma internacional de calidad te voy a disminuir tanto en impuestos, no el gobierno no te dice eso.

A como está el comercio ahorita en la actualidad y a como están las exigencias en calidad internacional es necesario poder cumplir con todos los protocolos de inocuidad depende de la industria en la que estés para poder exportar, en el caso de nosotros exportamos tomate y para poder exportar tienes que estar certificado por medio SANICICA, viene el comité estatal vegetal, te certifica te hace una evaluación si pasas el puntaje del cuestionario que te exige el comité estatal y te palomea, de ahí tienes que ir a la SAGARPA a que te de una autorización de volumen para poder exportar tomate, luego te vas a la secretaría de economía te da un aviso de exportación con cierto volumen y tienes que cumplir con eso en el caso específico del tomate para poder exportar, todo esto no es optativo para poder exportar es una obligación. Esto es con el tema del gobierno mexicano que te exige para poder exportar.

Para el tema comercial los clientes en el extranjero no confían de alguna manera en las certificaciones mexicanas entonces uno tiene que cumplir con certificaciones internacionales o certificaciones confiables para ellos. En estados unidos hay tres o cuatro casas certificadoras, ellos vienen y nos auditan todos los procesos de producción, de empaque de trazabilidad del producto, son dos certificaciones las de campo y las de empaque entonces si no pasas esas certificaciones no les puedes vender.

E: Por supuesto, y todo el dinero que ustedes invierten para poder cumplir con esas certificaciones ¿va saliendo de acuerdo a las ventas que tengan?

IC2: Si

E: ¿Entonces para ustedes podría ser también un apoyo si el gobierno con el conocimiento de que ustedes deben cumplir con esas certificaciones, les crea un programa de apoyo para ayudarlos a cumplir con esas certificaciones? Lo pregunto porque en SAGARPA me comentaron es que el problema no existía en el volumen de producción si no en que no se cumplían con esas certificaciones y por este motivo el producto no salía del país. ¿Esto se debe a que debido a que no hay suficiente venta no se puede cumplir con esos estándares?

IC2: eso va encaminado a un detalle de estructura de negocios, es decir no porque seas chico no lo puedes lograr todo mundo lo puede lograr teniendo los conocimientos y si no los tienes contratando a las personas adecuadas, son certificaciones que si te cuestan y si ha habido apoyos por parte del gobierno en el sentido de que te ayudan con las certificaciones de SENICICA, había apoyos en los que te pagaban o te daban un crédito para que viniera el certificador de SENICICA pero ese no es el costo, el costo real de la certificación son tus procesos y el seguimiento. Un pequeño agricultor a lo mejor el mismo lo puede hacer, pero es trabajo tienes que llenar bitácoras, tienes que comprar productos desinfectantes, tienes que comprar una computadora donde llevar tu trazabilidad, tienes que marcar tus invernaderos con lotes

E: Es completamente inversión.

IC2: Si, yo por ejemplo tengo un departamento de calidad, tengo un ingeniero que se dedica cien por ciento a eso, y me cuesta más o menos el 5% de mi utilidad al año, desde papeles sanitizantes, es un tema que si no lo haces estas fuera entonces un pequeño productor claro que lo puede hacer, normalmente los que son pequeños agricultores que son buenos pero que no tienen el volumen se incorporan a distribuidores por ejemplo aquí hay un productor orgánico que se llama ....., ellos tiene muchos productores pequeños la certificación es de la empresa principal y ellos certifican el producto de cada rancho ellos nada más les dicen con qué tiene que cumplir cada uno y ellos no tienen que pagar el costo total de la certificación ese costo se lo dividen entre todos. Es lo que hacen los agricultores pequeños.

En el caso de nosotros no somos un productor muy grande, nos catalogamos entre chico y mediano, pero ya con la capacidad de cumplir con todos los estándares que requiere la industria, pero cualquiera lo pudiera lograr.

E: De acuerdo, continuo con la segunda pregunta ¿Las facilidades administrativas que se le proporciona al sector agrícola actualmente en qué porcentaje están siendo aprovechadas en su por los productores agrícolas?

IC2: La industria agrícola ha sido la que ha tenido uno de los crecimientos más exponenciales a nivel nacional, tenemos el caso exitoso, del aguacate del limón del tomate, esto se basa considero yo a dos cosas; fiscalmente yo le miro un beneficio a como estábamos anteriormente, que realmente tu base de pago de impuesto son tus ingresos, no importa lo que tu exportes, si no lo que realmente entro a tu cuenta, hay muchos trucos y la verdad hay muchas empresas donde digamos tu realmente vendes el tomate a diez dólares

pero realmente lo facturas a cinco dólares, entonces haces tú flujo de caja de lo que es tu empresa restando esos cinco dólares y lo siguiente que hacen algunas personas es creas una estrategia fiscal para esos cinco dólares manejarlos en empresas de estados unidos a nivel distribuidor o creando otras empresas, esa es una facilidad que ha permitido que el gremio crezca mucho, y que las rentabilidades que tengan sean buenas al punto de que las empresas que están consolidadas y que tienen una buena administrativa y estrategia fiscal han crecido, la única limitante que ha habido para no crecer es el tema de recurso humano y el tema de recurso de agua en la región, pero en regiones por el centro de México como Irapuato, Celaya, Michoacán, Jalisco han estado creciendo increíblemente porque a final de cuentas es una estructura fiscal no tan complicada como la que tiene que pagar la industria de la construcción, aquí no en esta industria se paga semestralmente. Ahora con el tema de que se quita la compensación si va a ser más complicado porque de donde se va a sacar flujo de caja para pagar eso.

E: Muy bien la tercera pregunta es la siguiente: ¿Es conveniente crear un nuevo incentivo fiscal de crédito de exportación para productores agrícolas mexicanos como los hay en Estados Unidos de América?

IC2: Si, en Estados Unido de América lejos de incentivos hay más subsidios por lo que yo tengo entendido, todos los incentivos de apoyo al campo en los últimos años han venido disminuyendo mucho y lo que es la base tributable tampoco no ha cambiado, la estrategia que yo veo que trae el gobierno es decir: “bueno como ustedes están bien y han sido sector privilegiado con mayor crecimiento a ustedes ya no los voy a apoyar” “ustedes ya no ocupan” “ahora necesitamos irnos al sur que es donde está el que más necesita”.

Pero realmente lo que piensa uno como agricultor es que si el sector agrícola es el que ha contribuido al progreso porque le quitan los beneficios o bien porque lo descuidan, claro que se necesitan los incentivos, se necesitan incentivos para el diésel, a la productividad, se necesita una reforma a la ley del seguro social estructural para el campo donde realmente se pague lo que debe de ser, los trabajadores del campo tengan un ingreso justo, ahorita los temporales del campo no van a poder gozar de un retiro como tal se necesita trabajar en incentivos del seguro social, para que se pague el seguro social como debe de ser.

Ahora también tenemos una gran ayuda el tema del subsidio a la luz, sin el tema del incentivo a la luz el sector agrícola no funcionaría; hubo intento en el cierre del último año de quitar el incentivo a la luz y me atrevo a decir que en México no existiría ningún agricultor sin este subsidio ya que los recibos de luz son altísimos. Y en el tema fiscal si nos pudieran incluir en ese incentivo de la reducción del 20% de ISR que aplica para otros comercios aquí en Baja California pues estaría más que bien.

E: La siguiente pregunta va relacionada con lo que me acaba de contestar ¿Por qué es necesario crear nuevos incentivos fiscales que fomenten la producción y exportación de productos agrícolas en relación a la disminución de la seguridad alimentaria?

IC2: Bueno básicamente es que tú te tienes que enfocar en ser bueno en lo que haces, México los últimos años se ha dedicado a crecer en productos de alto valor, técnicamente en productos que le dan un valor agregado y esto le ha ayudado al gobierno a tener una entrada en divisas enorme comparables ya con las del petróleo y el turismo entonces porque no realmente seguir incentivando a que la mano de obra sea más estable,

en la región de Baja California somos la región en la que se paga más de seguro social a nivel nacional eso quiere decir que el grado de cumplimiento de pago de las obligaciones de Baja California está muy por encima del nivel de la media a nivel nacional porque no seguir incentivando a los productores a que sigan creciendo y esto traerá más ingresos al seguro social, más ingresos al país por concepto de exportaciones y entonces si la balanza comercial se ve favorecida entonces es algo a escala.

Yéndonos al tema de producción, ahorita estamos viviendo un tiempo político, no realmente que nos convenga más o no, la idea de volver a producir maíz para ser autónomos o suficientes va más allá de una idea política o de campaña que de realmente lo vayamos a poder hacer, es decir así como México le llevamos mucha ventaja a Estados Unidos en el tema de producción, en superficie y en calidad así como el tomate, el limón, el aguacate o las berries por mucho se lleva en calidad a los productos de estados unidos. México en los últimos 20 años ha crecido mucho más en técnicas de tecnología y producción en comparación con estados unidos, porque hemos tenido el agua, la gente, el recurso y costo de producción nos ha beneficiado ellos en los últimos años se han ido rezagando, entonces imagínate 15 años de diferencia, nosotros tenemos tecnología de cualquier parte del mundo que te imagines para producción, invernaderos de 4 o 5 países diferentes sistemas de riego hidroponía de España, realmente nuestro principal país al que le exportamos que es Estados Unidos pues nos va a seguir necesitando porque para que ellos puedan lograr el nivel de producción que nosotros logramos pues lo veo un poco difícil.

E: Perfecto continuamos, ¿Cuáles son las principales deficiencias en los incentivos fiscales, que provocan que estas no se estén aprovechando al máximo?

IC2: Yo pienso que la principal deficiencia que tenemos, primero vamos partiendo de que se quedan con dinero que es tuyo, el IVA es tuyo pero el gobierno ya lo ha visto como impuesto recaudatorio, él te exige que le pagues rápido pero él no te lo regresa rápido, entonces lejos de irnos a un incentivo yo opino que con que realmente agilicen la devolución del IVA y lo regresen rápido como debería de ser que mejor incentivo que te regresen tu dinero un muy buen tema sería como realmente el sector del campo se vería beneficiado si la devolución de los impuestos se hiciera de una manera ágil, imagínate lo que nosotros podríamos seguir haciendo e invirtiendo y en cuanto a los incentivos fiscales por ejemplo en estados unidos el presidente Trump ahorita bajo los impuestos este va a ser el primer año en donde se van a ver estos beneficios, él se los bajo parejos sin importar que fuera del sector primario o de otro sector, entonces lo mismo debería de pasar aquí pero aquí te catalogan hay ciudadanos de primera segunda y tercera que si nos llegaran a bajar a nosotros el ISR al 20% y nos permitieran la compensación del IVA no pudiera haber mejor incentivo fiscal no importa que nos lo dejen ahí y que nos regresaran nuestro IVA.

E: Pues de eso se trata este proyecto de analizar la problemática del sector y ver de qué manera se puede solucionar. Continuando con la antepenúltima pregunta; ¿Considera una alternativa viable incluir un proceso de industrialización en los productos agrícolas para su exportación de acuerdo al entorno fiscal y administrativo actual? Esta pregunta se refiere a si es conveniente o no darle un valor agregado al producto, algo que lo haga diferenciarse de los demás para ser más competitivo a nivel internacional y ¿porque?

IC2: Mira hay casos muy exitosos en algunas otras parte que deberíamos de replicar en la región de España funciona el tema de las cooperativas agrícolas, ahí hay muchos agricultores pequeños que tienen des una, dos, tres y cuatro hectáreas ellos basan su modus

viviendus realmente a algo pequeño, el mismo concepto yo creo que se pudiera replicar aquí es muy difícil que un agricultor de dos, tres o cuatro hectáreas le pueda dar el valor agregado a su producto comprando maquinas etiquetadoras, comprando sistemas de trazabilidad, empaques o comprando maquinas que le saque el calor al producto, con códigos de barras y todos esos procesos. La idea que yo creo que podría funcionar aquí es que los mismos productores o el gobierno creara cooperativas en donde los mismos productores se organizaran de cierta forma en donde fuera un solo centro de agro negocios, donde la parte corporativa se encargara de hacer todos esos procesos, porque imagínate replicar todos esos procesos en todas esas pequeñas empresas sería complicado.

Nosotros quieramos que no tenemos una unión que se llama productores certificados del valle de Maneadero en donde somos alrededor de 10 empresas en donde estamos de alguna manera interconectados en donde hay una necesidad de mercado digamos para exportar pimiento amarillo por ejemplo, entonces vemos cual productor es el que tiene el empaque más grande certificado y todo y nosotros dividimos la producción tenemos que entregarle 5 tráileres a la semana al cliente y somos 5 productores cada quien se va a encargar de conseguir un tráiler y la persona esta es la que se va a encargar de darle el valor agregado del empaquetado, de sacarle el calor, de la transportación, de llevarlo de cobrar el dinero regresarlo y darle el dinero a todos los productores. Ese esquema de trabajo es el que debería de funcionar en muchos otros lugares y es el que yo pienso que para pequeños productores la más ágil de poder darle un valor agregado.

En el caso de nosotros que somos una empresa mediana tenemos la capacidad de darle un valor agregado en el empaquetado por ejemplo ahorita estamos trabajando con una empresa que nos hace la canastilla para exportar los tomates totalmente de cartón y eso

ahorita con el tema nuevo que está de moda de cero residuos y cero plásticos pues nos está dando un plus a nuestros productos. Pero si vas con un pequeño productor pues no tendría la capacidad de hacer todo ese cambio tan rápidamente, por lo cual funcionaría trabajar así como te mencionaba, por medio de cooperativas.

E: ¿Entonces lo más viable sería darle el valor agregado en el empaquetado y no incluir un proceso de industrialización al producto para que no perdieran los beneficios que tienen por vender un producto 100% de campo?

IC2: Así es, exactamente.

E: Muy bien y por último ¿Por qué considera que a pesar de que el sector agrícola cuenta con incentivos fiscales que fomentan la exportación en mercados internacionales, este sector no ha despuntado lo suficiente?

IC2: Dos retos importantes que tenemos en México el tema de mano de obra y el tema de agua, se pudiera llegar a el mercado de Estados Unidos, el mercado de Europa o el mercado de Asia tengo amigos del sector que están produciendo naranja y calabaza para exportar a Japón y Canadá, pero se encuentran limitados por eso por la mano de obra y el agua. La mano de obra cada vez es más difícil encontrarla, para el tema del campo y el agua tenemos una carencia muy grande en la región. A nivel nacional el tema de la mano de obra se está complicando cada vez más, entonces ¿qué te obliga a ti como productor? Te obliga a ser cada vez más eficiente con lo que tienes como meter más tecnología a tus invernaderos, control de clima es decir el más con menos y hablando de Baja California a medida que podamos ir solucionando el tema de mano de obra de agua, de seguridad social para los trabajadores podríamos crecer mucho más. Yo aquí en Maneadero te cultivo 10, 20 ,30

alrededor de 35 o 40 hectáreas en toda la agricultura protegida entre plásticos y malla yo te puedo asegurar que produciría unas 60 o 70 hectáreas si hubiera suficiente agua, si hubiera suficiente gente, pero cada proyecto nuevo tienes que medir las limitantes que tienes y eso te frena, vas creciendo muy limitadamente.

E: Bueno pues muchas gracias por su apoyo, su tiempo y la información compartida por mi parte es todo, muchas gracias.

### **Entrevista a informante clave número 3:**

E: Buenas tardes a continuación procederé a realizar las preguntas de la entrevista. La primera pregunta dice así: ¿Se están aprovechando adecuadamente los incentivos fiscales actuales para la exportación de productos agrícolas como lo son la certificación de calidad, sanidad e inocuidad? Y si no ¿Por qué no?

IC3: La empresa cuenta con certificaciones a nivel mundial sin embargo desconozco si porque contamos con esas certificaciones contamos con algún incentivo fiscal, pero por ejemplo en cuestiones de exportaciones que se van a Atlanta o a Tailandia con el simple hecho de que la empresa cuente con esas certificaciones nos da una gran apertura en mercados internacionales. La empresa ha crecido demasiado en cuestiones de mercado internacional lo que, si se es que, en 2017, en cuestión de exportaciones debido al tratado que existe las empresas con certificaciones íbamos a tener prioridad para exportar más rápido los productos sin embargo este beneficio no entro en vigor debido al cambio de presidencia de Estados Unidos. Pero hablando en cuestión de calidad si nos abre bastantes puertas el hecho de tener certificaciones hablando en posicionamiento de mercado, hablando en cuestión de incentivos fiscales desconozco el tema te soy sincera.

E: La segunda pregunta es ¿Las facilidades administrativas que se le proporciona al sector agrícola actualmente están siendo aprovechadas en su totalidad por los productores agrícolas?

IC3: Pues mira realmente nosotros en cuestión de exportación creo que las aprovechamos al cien por ciento, pero no sabría decirte las personas encargadas de conseguir el producto, porque vi que en el sector primario el gobierno da muchos apoyos.

E: Efectivamente les están dando muchos apoyos de hecho ahorita con estos nuevos decretos que salieron con la nueva presidencia no sé si te toco escuchar que el ISR en la franja fronteriza se redujo al 20% pues para los productores agrícolas que son pequeños productores ellos si entran en ese beneficio, pero los que llegan a ingresos mucho más altos ya no entran los excluyen.

IC3: a muy bien ya te entiendo pues eso si lo desconozco, pero en cuestión de exportación siento que si aprovechamos todo lo que se pueda por ejemplo solo pagamos derechos, no pagamos IVA, a la exportación pues está exento, no pagamos DTA al cruce de Estados Unidos. Nosotros ya tenemos costos fijos, de todos nuestros pedimentos si salen por Ensenada tiene una cuota fija de 634 pesos por qué esa paga el DTA, pero por ejemplo a Estados Unidos nada más estamos pagando 302 porque nos exentan de eso como exportación y eso a nosotros como logística lo aprovechamos al cien por ciento.

E: De acuerdo, bueno la tercera pregunta ¿Es conveniente crear un nuevo incentivo fiscal de crédito de exportación para productores agrícolas mexicanos como los hay en Estados Unidos de América?

IC3: Pues considero que si es conveniente

E: Si, pero por ejemplo para ustedes que cambiara si existiera ese crédito para la exportación porque ya exportan, pero para que puedan exportar el doble o el triple de lo que ya exportan

IC3: Pues mira realmente creo que a los problemas que nos hemos enfrentado es mas de cuestión administrativa porque en cuestión de impuestos pagamos lo mínimo, sin embargo en cuanto al proceso de exportación si es demasiado tardado y eso nos limita bastante, porque si le toca rojo el semáforo en aduana pues ya sabemos que ese camión va a tardar muchísimo en salir porque para empezar de aquí a que hace fila y de aquí a que lo revisan y eso es más bien lo que nos da miedo a nosotros porque la aduana mexicana es muy descuidada te abren las cajas y no solo las abren a veces hasta nos las rompen, no tienen nada de cuidado en cambio la aduana americana si son más cuidadosos a la hora de hacer revisión. Entonces yo creo que más bien ese tipo de cosas si sería bueno que lo consideraran en las aduanas, que si somos una empresa respetable pues que no nos hagan tan tardado el proceso de cruce del producto.

Los problemas a los que más nos hemos enfrentado son administrativos y los cambios en ese sentido si nos ayudaría muchísimo a aumentar nuestros niveles de exportación, no se tal vez un carril para solo empresas de productos perecederos o algún cambio aduanal que agilice el cruce del producto. Pero en cuestión de impuestos creo que estamos bien. Los únicos impuestos que pagamos nosotros es el PRV, DTA CNT y cómo te comentaba esos son costos fijos.

E: Muy bien la siguiente pregunta dice: ¿Por qué es necesario crear nuevos incentivos fiscales que fomenten la producción y exportación de productos agrícolas en

relación a la disminución de la seguridad alimentaria? Este tema se refiere como por ejemplo al maíz, en México se produce mucho maíz, pero no el suficiente como para cubrir la cuota necesaria para alimentar a los mexicanos y aparte exportar; a esto se refiere esta pregunta si es necesario un incentivo fiscal para producir y exportar para disminuir ese porcentaje de inseguridad alimentaria.

IC3: A pues mira de hecho si me llamo mucho la atención esta pregunta incluso hasta le medio di una leída ahí en internet, de cómo por ejemplo el sector agrícola, lo mejor en cuestión de calidad se exporta y lo que no cumple con los requisitos de calidad es lo que se queda aquí entonces considero que como país es necesario crear un incentivo para que la calidad del producto que se exporta y la que se queda para los mexicanos sea igual, ósea invertirle al sector para asegurar la salud y alimentación de los mexicanos también y claro también otro factor es que el producto de mayor calidad es mejor pagado en el extranjero que aquí mismo, los mismos comerciantes nacional regatean por el precio y las empresas que pueden exportarlo pues mejor optan por sacarlo del país entonces ahí también creo que sería bueno que el gobierno aportara algo para que el producto de buena calidad se pague a las empresas al precio justo. Hablando de nuestro producto y porque no es un producto barato el 80 por ciento se exporta y como no es un producto estrictamente necesario para la alimentación de ganado porque prácticamente es como un suplemento o aditivo al alimento de ganado y México no tiene esa costumbre y no ve ese beneficio extra por eso no es mucho nuestro mercado nacional, además hay productores que no saben cómo exportar sus productos.

E: Quinta pregunta, ¿Cuáles son las principales deficiencias en los incentivos fiscales, que provocan que estas no se estén aprovechando al máximo?

IC3: Por ejemplo, yo creo que realmente con lo que nosotros más batallamos es que cuando hay un incentivo o apoyo el ir a solicitarlo por ejemplo el fitosanitario es ir y perder 2 o 3 horas de tiempo y ese no es tan tardado es mucho el papeleo y el trámite administrativo, eso es con lo que más batallamos con estar lidiando con el trámite para poder exportar el producto. Por ejemplo, el otro día pagamos por error una cantidad para un fitosanitario y no nos lo querían aceptar porque nos faltaban 25 pesos y les digo pues te pago la diferencia y me dijeron que no que porque tenía que ser un solo trámite; entonces quise solicitar la devolución y me dijeron que pedir una devolución ante el SAT es un rollo y me dijeron que mejor ese dinero lo diera por perdido.

E: penúltima pregunta: ¿Considera una alternativa viable incluir un proceso de industrialización en los productos agrícolas para su exportación de acuerdo al entorno fiscal y administrativo actual? Esta pregunta se refiere por ejemplo como darle un valor agregado al producto para que se convierta más atractivo en el mercado internacional

IC3: Realmente nosotros decidimos incluirle un proceso a nuestro producto no solo por cuestión de mejorar la presentación sino de que es necesario hacer la planta polvo porque así es como se debe utilizar esa es la presentación que debe llevar el producto así que nosotros forzosamente requeríamos incluirle un proceso pero considero que para otros productos si sería bueno que le incluyeran un proceso si es que esto les garantiza una mayor exportación si no, no creo que valga la pena hacer el gasto e incrementar sus costos y perder los beneficios que tengan por exportar un producto primario.

E: como última pregunta, ¿Por qué considera que a pesar de que el sector agrícola cuenta con incentivos fiscales que fomentan la exportación en mercados internacionales, este sector no ha despuntado lo suficiente?

IC3: Yo creo que es por la falta de difusión de los incentivos por ejemplo puede haber muchos agricultores pequeños por ahí que tienen sus pequeñas hectáreas, pero en realidad quien se encarga de asegurarse que todos ellos reciban creo que lo principal es la cuestión de la tardanza en los trámites administrativos ese es el principal problema y pues la parte de la falta de difusión. La cuestión de los salarios de la mano de obra creo que es un factor muy importante que también afecta ya que pues es mucho el trabajo que se hace para lograr obtener el producto y el producto se vende súper barato y esto hace que la mano de obra también sea muy mal pagada y haya rotación de mano de obra o bien escases de mano de obra.

### **Índice de tablas**

- Tabla 1.- Posicionamiento de México a nivel mundial por productos Agrícolas. P.5
- Tabla2.- Posicionamiento de México a nivel mundial por productos Agrícolas. P.6
- Tabla 3.- Tratados Internacionales Celebrados de México por año. P.10
- Tabla 4.- Acontecimientos Relevantes en materia Fiscal de ISR. P. 26
- Tabla 5.- Acuerdos y Tratados Comerciales suscritos por México. P. 29
- Tabla 6.- Revisión de literatura P. 36
- Tabla 7.- Diferencias para los autores en las fases de la entrevista. P. 51
- Tabla 8.- Instrumentos de incentivos a la Exportación de Bienes y Servicios utilizados en México. P.54
- Tabla 9.- Resultados obtenidos de entrevistas P.60
- Tabla 10.- Discusiones autores – informantes claves. P.64

Tabla 11.-Problemática del tema P. 79

Tabla 12.- Respuestas a preguntas de investigación. P.79

### **Índice de figuras**

Figura 1.- Monto fiscal pagado por el Programa Especial Concurrente 2017 P.7

Figura 2.- Mapa Geográfico de los Tratados de libre comercio con los que cuenta México en relación con otros Países. P.9

Figura 3.- Variables Indicadores que afectan las Variables. P. 47

Figura 4.- Congruencia del Planteamiento. P. 48